

## SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL

### **DECRETO por el que se aprueba el Programa Sectorial de Defensa Nacional 2020-2024.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

**ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR**, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 25 y 26 de la propia Constitución; 9o., 22, 23, 26 Bis, 27, 29 al 32 de la Ley de Planeación, y 9o., 29, 31 y 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y

#### CONSIDERANDO

Que el artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que corresponde al Estado, la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege la propia Constitución;

Que el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, prevé las bases para que el Estado organice el sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación. Los fines del proyecto nacional contenidos en la Constitución determinarán los objetivos de la planeación;

Que en cumplimiento del artículo 21 de la Ley de Planeación, en relación con el Transitorio Segundo del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Planeación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de febrero de 2018, el Ejecutivo Federal a mi cargo, envió el 30 de abril de 2019 a la Cámara de Diputados para su aprobación, el Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024;

Que la Cámara de Diputados verificó la congruencia entre el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y los fines del proyecto nacional contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por lo que el 27 de junio de 2019 ese Órgano Legislativo aprobó el referido Plan, el cual fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2019;

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024 establece los siguientes Ejes Generales: I. Política y Gobierno, II. Política Social y III. Economía; para lograr su cumplimiento, el propio Plan prevé como principios rectores: "Honradez y honestidad"; "No al gobierno rico con pueblo pobre"; "Al margen de la ley, nada; por encima de la ley, nadie"; "Economía para el bienestar"; "El mercado no sustituye al Estado"; "Por el bien de todos, primero los pobres"; "No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera"; "No puede haber paz sin justicia"; "El respeto al derecho ajeno es la paz"; "No más migración por hambre o por violencia"; "Democracia significa el poder del pueblo", y "Ética, libertad, confianza";

Que el apartado Cambio de paradigma en seguridad del Eje General I. Política y Gobierno del Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024, establece los objetivos de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública sobre "Articular la seguridad nacional, la seguridad pública y la paz" y "Repensar la seguridad nacional y reorientar a las Fuerzas Armadas", los cuales determinan que el Ejército Mexicano y la Armada de México conservarán sus tareas constitucionales en la preservación de la seguridad y soberanía nacionales, la integridad territorial del país y la asistencia a la población en caso de desastre;

Que el Eje General II. Política social del Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024, contiene el apartado de Construir un país con bienestar que establece que el objetivo más importante del gobierno de la Cuarta Transformación es que en 2024 la población de México esté viviendo en un entorno de bienestar;

Que en el Eje General III. Economía del Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024, resalta la construcción del Aeropuerto Internacional "Felipe Ángeles", que se edificará en la Base Aérea Militar de Santa Lucía, Estado de México en donde la Secretaría de la Defensa Nacional participa de forma preponderante para contribuir al desarrollo de los proyectos prioritarios del Gobierno de México, y

Que la Secretaría de la Defensa Nacional elaboró el Programa Sectorial de Defensa Nacional para el período 2020 - 2024, conforme a los Ejes Generales previstos en el Plan Nacional de Desarrollo, y previo dictamen de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, lo sometió a consideración del Ejecutivo Federal a mi cargo, he tenido a bien emitir el siguiente:

**DECRETO**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Se aprueba el Programa Sectorial de Defensa Nacional 2020 - 2024.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** El Programa Sectorial de Defensa Nacional 2020 - 2024, es de observancia obligatoria para las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

**ARTÍCULO TERCERO.-** La Secretaría de la Defensa Nacional, con la participación que conforme a sus respectivos ámbitos de competencia les corresponda a las secretarías de Hacienda y Crédito Público, y de la Función Pública, darán seguimiento a la implementación de las estrategias prioritarias y acciones puntuales, así como al cumplimiento de los objetivos establecidos en el Programa Sectorial de Defensa Nacional 2020 - 2024, con base en las metas para el bienestar y parámetros correspondientes.

**ARTÍCULO CUARTO.-** La Secretaría de la Función Pública, en el ámbito de su competencia, vigilará el cumplimiento de las obligaciones derivadas de las disposiciones contenidas en el presente Decreto.

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**SEGUNDO.-** La Secretaría de la Defensa Nacional ejecutará los objetivos prioritarios, las estrategias prioritarias, acciones puntuales, metas para el bienestar y parámetros del Programa Sectorial de Defensa Nacional 2020 - 2024, con cargo a su presupuesto aprobado en los Presupuestos de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales que correspondan.

Dado en la Residencia del Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, a 22 de junio de 2020.- **Andrés Manuel López Obrador.-** Rúbrica.- El Secretario de la Defensa Nacional, **Luis Cresencio Sandoval González.-** Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **Arturo Herrera Gutiérrez.-** Rúbrica.- La Secretaria de la Función Pública, **Irma Eréndira Sandoval Ballesteros.-** Rúbrica.

**PROGRAMA Sectorial de Defensa Nacional 2020-2024.****Secretaría de la Defensa Nacional****PROGRAMA SECTORIAL DERIVADO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024****1.- Índice**

- 1.- Índice
- 2.- Fundamento normativo de elaboración del programa
- 3.- Siglas y acrónimos
- 4.- Origen de los recursos para la instrumentación del Programa
- 5.- Análisis del estado actual
- 6.- Objetivos prioritarios
  - 6.1.- Relevancia del Objetivo prioritario 1: Impulsar un auténtico liderazgo en todos los niveles jerárquicos, que priorice la disciplina militar y privilegie la moral del personal y el bienestar de sus familias
  - 6.2.- Relevancia del Objetivo prioritario 2: Aplicar una política integral de austeridad y erradicar la corrupción, a través del ejercicio de honestidad y transparencia con los recursos asignados a la Secretaría de la Defensa Nacional
  - 6.3.- Relevancia del Objetivo prioritario 3: Contribuir a preservar la Seguridad Nacional y garantizar la Seguridad Interior
  - 6.4.- Relevancia del Objetivo prioritario 4: Apoyar las acciones gubernamentales en materia de Seguridad Pública, Bienestar Social y Desarrollo Económico en beneficio de la población del país
  - 6.5.- Relevancia del Objetivo prioritario 5: Hacer más eficiente la operatividad de las Fuerzas Armadas de tierra y aire
  - 6.6.- Relevancia del Objetivo prioritario 6: Fortalecer las relaciones civiles-militares basadas en el diálogo, apertura, transparencia y respeto

- 7.- Estrategias prioritarias y Acciones puntuales
- Objetivo prioritario 1.- Impulsar un auténtico liderazgo en todos los niveles jerárquicos, que priorice la disciplina militar y privilegie la moral del personal y el bienestar de sus familias
- Objetivo prioritario 2.- Aplicar una política integral de austeridad y erradicar la corrupción, a través del ejercicio de honestidad y transparencia con los recursos asignados a la Secretaría de la Defensa Nacional
- Objetivo prioritario 3.- Contribuir a preservar la Seguridad Nacional y garantizar la Seguridad Interior
- Objetivo prioritario 4.- Apoyar las acciones gubernamentales en materia de Seguridad Pública, Bienestar Social y Desarrollo Económico en beneficio de la población del país
- Objetivo prioritario 5.- Hacer más eficiente la operatividad de las Fuerzas Armadas de tierra y aire
- Objetivo prioritario 6.- Fortalecer las relaciones civiles-militares basadas en el diálogo, apertura, transparencia y respeto
- 8.- Metas para el bienestar y Parámetros
- 9.- Epílogo: Visión hacia el futuro

## **2.- Fundamento normativo de elaboración del programa**

Los artículos 25 y 26, inciso A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establecen que el Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar las condiciones favorables para la productividad y el empleo; de igual forma, organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación; sustentada en un Plan Nacional de Desarrollo al que se sujetarán los programas de la Administración Pública Federal.

El artículo 134 de citada Carta Magna, la Ley Federal de Austeridad Republicana y los lineamientos emitidos por el Ejecutivo Federal en la materia, sirven de base para ajustar las actividades que llevará a cabo esta Secretaría de Estado.

La fracción VI del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 29 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y los artículos 1o. de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; 4o. y 9o. del Reglamento Interior de la Secretaría de la Defensa Nacional, respaldan las acciones sustantivas que desarrolla esta Dependencia del Ejecutivo Federal.

De la misma manera, el "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional" del 26 de marzo de 2019; los artículos 3o. y 12 de la Ley de Seguridad Nacional; 2o. de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos; 1o. y 3o. de la Ley del Servicio Militar; así como los artículos 14, 16, 21, 27, 73 y 85 de la Ley General de Protección Civil, complementan la fundamentación jurídica de la actuación de esta Institución.

En este mismo sentido, la Ley General de Igualdad entre Mujeres y Hombres, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y los compromisos internacionales en materia de género, son la base para la realización de las acciones correspondientes que se adoptarán al respecto en esta Secretaría.

El Programa Sectorial de Defensa Nacional 2020-2024, fue integrado de conformidad con lo establecido en la fracción III del artículo 16 y en los artículos 22, 23, 26 bis, 27, 29 párrafo segundo, 31 y 32 de la Ley de Planeación y en la Guía para la elaboración de programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los cuales especifican los lineamientos que se deben observar para su integración e implementación.

La Secretaría de la Defensa Nacional estructuró este programa sectorial con el propósito principal de establecer acciones puntuales y viables en el largo plazo, para disponer de tropas mejor adiestradas, con alta moral y sólido espíritu de cuerpo, preparadas profesionalmente, que permitan incrementar la operatividad y eficiencia del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos en todos los ámbitos, y en consecuencia, cumplir con sus misiones generales en una proporción armónica con las necesidades actuales de nuestro país.

En materia de programación y presupuestación del gasto público federal, el Programa Sectorial de Defensa Nacional 2020-2024, se conformó tomando en cuenta lo establecido en los artículos 16, 24 fracciones I y II, 25 fracciones I y III y 27 fracciones I, II y III de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, siendo la Secretaría de la Defensa Nacional la Dependencia responsable de coordinar la publicación, ejecución y seguimiento de citado programa.

Por último, este programa se elabora y organiza en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (P.N.D.), principalmente en los puntos centrales del nuevo consenso nacional que permitirán consolidar un modelo viable de desarrollo económico, ordenamiento político y convivencia entre los sectores sociales, los cuales están reflejados en los 12 Principios Rectores del Gobierno de México: 1. *“Honradez y honestidad”*; 2. *“No al gobierno rico con pueblo pobre”*; 3. *“Al margen de la ley, nada; por encima de la ley, nadie”*; 4. *“Economía para el bienestar”*; 5. *“El mercado no sustituye al Estado”*; 6. *“Por el bien de todos, primero los pobres”*; 7. *“No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera”*; 8. *“No puede haber paz sin justicia”*; 9. *“El respeto al derecho ajeno es la paz”*; 10. *“No más migración por hambre o por violencia”*; 11. *“Democracia significa el poder del pueblo”* y 12. *“Ética, libertad, confianza”*.

De la misma forma, este Programa toma como punto de partida las Estrategias Generales asentados en el P.N.D.: “Política y Gobierno”, “Política Social” y “Economía”, los cuales representan la expresión cualitativa de lo que se busca lograr en el país en los próximos seis años.

En esencia, este documento representa un instrumento de apoyo a nivel estratégico y de aplicación flexible, que marca un rumbo de largo aliento y está abierto a las adecuaciones que los nuevos acontecimientos demanden para la seguridad y bienestar del país, mismo que sirve de guía para asociar el gasto corriente y el de inversión con las prioridades establecidas por la Secretaría de la Defensa Nacional.

### 3.- Siglas y acrónimos

<b>A.I.F.A.</b>	Aeropuerto Internacional “Felipe Ángeles”.
<b>CECOPAM</b>	Centro de Entrenamiento Conjunto de Operaciones de Paz de México.
<b>CONAGUA</b>	Comisión Nacional del Agua.
<b>C.C.O.E.A.A.</b>	Centro de Control de Operaciones de Erradicación por Aspersión Aérea.
<b>C.M.C. S.I.V.A.</b>	Centro de Mando y Control del Sistema Integral de Vigilancia Aérea.
<b>Ejto. o Ejército</b>	Ejército Mexicano.
<b>E.M.D.N.</b>	Estado Mayor de la Defensa Nacional.
<b>F.A.M.</b>	Fuerza Aérea Mexicana.
<b>FAMEX</b>	Feria Aeroespacial Mexicana.
<b>F.T.L.V.84</b>	Fuerza de Tarea Laguna Verde 84.
<b>O.N.U.</b>	Organización de las Naciones Unidas.
<b>P.E.R.E.</b>	Plan de Emergencia Radiológica Externa.
<b>Q.B.R.N.E.</b>	Químicos, Biológicos, Radiológicos, Nucleares y Explosivos.
<b>SADER</b>	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.
<b>S.D.N. o SEDENA</b>	Secretaría de la Defensa Nacional.
<b>SEMAR</b>	Secretaría de Marina.
<b>S.I.A.</b>	Sistema Integral de Administración.
<b>PEMEX</b>	Petróleos Mexicanos.
<b>P.N.D.</b>	Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024.
<b>P.S.D.N.</b>	Programa Sectorial de Defensa Nacional 2020 - 2024.
<b>VV.FF.MM.</b>	Viveros Forestales Militares.

### 4.- Origen de los recursos para la instrumentación del Programa

La totalidad de las acciones que se consideran en este Programa, incluyendo aquellas correspondientes a sus Objetivos prioritarios, Estrategias prioritarias y Acciones puntuales, así como las labores de coordinación interinstitucional para la instrumentación u operación de dichas acciones y el seguimiento y reporte de las mismas, se realizarán con cargo al presupuesto autorizado de los ejecutores de gasto participantes en el Programa, mientras éste tenga vigencia.

## 5.- Análisis del estado actual

La conducción y destino de la Nación se ha expresado democráticamente, son producto de la voluntad del pueblo mexicano, a través del mandato de los poderes de la Unión; es el deber de las instituciones respetar y proteger este derecho, adquiriendo relevancia el compromiso del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos al destinar todas sus capacidades para respaldar dicha voluntad.

El Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, son instituciones consolidadas con más de cien años de existencia, poseen una larga historia de honor, de lealtad, de compromiso e institucionalidad, representan la fortaleza del Estado Mexicano y cuentan con el respaldo por parte de la población, debido a que han demostrado en los hechos, ser el pilar fundamental que sostiene a nuestro país, a través del cumplimiento de las misiones generales que tiene asignadas, siendo: Defender la integridad, la independencia y la soberanía de la nación; garantizar la seguridad interior; auxiliar a la población civil en casos de necesidades públicas; realizar acciones cívicas y obras sociales que tiendan al progreso del país; y en caso de desastre prestar ayuda para el mantenimiento del orden, auxilio de las personas y sus bienes y la reconstrucción de las zonas afectadas.

Por este motivo, el Presidente de la República ha depositado su confianza en las Fuerzas Armadas para la materialización de los proyectos prioritarios trascendentales que definirán el nuevo rumbo de la Nación, llevando a cabo actividades que beneficiarán a toda la población mexicana sin diferenciaciones por cuestiones de identidad étnica o de género, ni por la condición en que viven, ya que el efecto de dichas acciones contribuye al fortalecimiento del Estado, el desarrollo del país y la generación de bienestar para los habitantes del país.

Esta confianza genera un enorme compromiso para el Ejército y la F.A.M., ya que sus integrantes cuentan con solvencia profesional, física y mental y se encuentran con el ánimo renovado por ser parte de la histórica transformación que en forma determinante lleva a cabo el Gobierno de México para coadyuvar con la ciudadanía hacia el logro de un cambio significativo que permita avanzar como sociedad, en donde la paz y la seguridad son condiciones indispensables para el progreso y el fortalecimiento del estado de derecho.

Para lograrlo, el análisis del estado actual de esta Dependencia, toma como punto de partida los Principios Rectores y objetivos del P.N.D., identificando seis ámbitos que requieren un tratamiento prioritario, siendo los siguientes: los recursos humanos, el ejercicio de los recursos asignados, la preservación de la soberanía, protección y vigilancia del territorio nacional, las acciones gubernamentales y proyectos prioritarios, la operatividad del Ejército y la F.A.M. y las relaciones civiles-militares.

### **Recursos Humanos.**

El recurso humano, es el activo más importante y valioso que dispone la SEDENA, toda vez que realiza las tareas más sensibles que tienen encomendadas las Fuerzas Armadas; la atención permanente de los recursos humanos del Ejército y la F.A.M., es una tarea de alta prioridad y constituye el punto de partida para el desarrollo integral del Instituto Armado.

En este sentido, el P.N.D. en el apartado "Separar el poder político del poder económico", del objetivo I. Política y Gobierno, establece que las instituciones de la República deben velar por las necesidades del país y de toda la población, teniendo como objetivo lograr el bienestar general de todos los mexicanos, sin excluir a nadie, situación que contempla al personal de esta Dependencia que es parte del pueblo de México.

De la misma manera, los principios rectores del citado Plan "No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera" y "Ética, libertad y confianza", indican que el modelo de desarrollo debe ser defensor de la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, lo cual es clave en el nuevo pacto social que debe alcanzar a los integrantes del Instituto Armado y sus familias, a fin de que puedan acceder a los beneficios promovidos por el Gobierno de México.

Como ya se mencionó, el Ejército y la F.A.M., son las instituciones en las que el Presidente de la República depositó su confianza para lograr los proyectos prioritarios y los preceptos arriba mencionados contenidos en el P.N.D., enfatizan la actuación multifuncional de esta Dependencia, lo que la convierte en una herramienta indispensable del Gobierno de México y a la vez, genera mayores retos y exigencias a esta Secretaría de Estado.

El desempeño multifacético del Instituto Armado se manifiesta a través de las múltiples tareas que realiza en diversos lugares del país, manteniendo su estructura y cadena de mando que permita la aplicación de la disciplina y el cumplimiento de las misiones asignadas, encontrándose con el desafío de evitar la dispersión de liderazgo y fortalecerlo atendiendo los aspectos físico, intelectual y moral del personal subordinado.

Esta situación implica que las y los militares se encuentren disponibles para ser desplegados por periodos prolongados en las principales áreas que requieren un enfoque de mayor atención, así como la presencia de la autoridad para hacer valer el Estado de Derecho, con el fin de contribuir a la tranquilidad de las familias mexicanas.

El incremento de estas exigencias inherentes a la vida militar, que se llevan a cabo con la convicción de trabajar por México, con la satisfacción y el honor del deber cumplido, ocasionan que los soldados vivan alejados de sus derechohabientes por meses, sustrayéndolo de fechas importantes en el ámbito familiar, o incluso se vea afectado en su integridad física o su vida por la realización de las tareas que desempeña, provocando la disminución de la integración de núcleos familiares en la población mexicana, en los cuales se encuentra adherido el personal militar.

El planteamiento expuesto incide en el aumento del desgaste físico del Recurso Humano, que constituye el activo más valioso de la institución y es el punto de partida para el desarrollo integral del Instituto Armado, originando el primer ámbito identificado que demanda un reto para el ejercicio del Liderazgo en los diferentes niveles jerárquicos, que impacta en la disciplina y el bienestar del personal militar y sus familias, esto genera un área de oportunidad para ser mejorada, con lo que se espera el reforzamiento del clima organizacional y respeto que motivará al personal militar a cumplir de manera óptima, las tareas que se le asignen.

En consecuencia, esta problemática, será atendida mediante el establecimiento del primer Objetivo Prioritario denominado **“Impulsar un auténtico liderazgo en todos los niveles jerárquicos, que priorice la disciplina militar y privilegie la moral del personal y el bienestar de sus familias”**.

#### **Ejercicio de los recursos asignados.**

Estas actividades que se traducen en las bases del Gobierno de México para consolidar el nuevo modelo de desarrollo y siendo esta Dependencia del Ejecutivo Federal un pilar fundamental de la Nación, debe ser ejemplo en la Administración Pública Federal para la correcta aplicación de los principios rectores y la materialización de acciones sustanciales que reflejen la visión del Presidente de México, así como, para revertir y evitar posibles situaciones o prácticas inadecuadas que se contrapongan con estos preceptos, y que pudieran propiciar la aparición de vulnerabilidades en las actividades que se llevan a cabo.

Es indispensable vincular los procedimientos de la institución a la actual política de gobierno, así como, implementar mecanismos que promuevan la austeridad, la transparencia en la rendición de cuentas y el correcto ejercicio de los recursos asignados para evitar actos de corrupción, ya que éstos se conceptualizan como los principales inhibidores del crecimiento económico, lo anterior, a través de medidas preventivas y el reforzamiento de los principios y valores que rigen el servicio público.

En este sentido, y derivado de la situación planteada por el Ejecutivo Federal en donde existe un alta prioridad de combatir la corrupción, debido a que es una práctica administrativa regular y principal inhibidor del crecimiento económico, la SEDENA identifica la necesidad de adoptar la política integral de austeridad, transparencia, honestidad y de combate a la corrupción implementada por el Gobierno de México, con el fin de beneficiar a la población mexicana, a través del eficiente uso de los recursos asignados, coadyuvando de esta manera a reducir la brecha de desigualdad entre la población vulnerable y el actuar de las instituciones.

De tal forma, esta necesidad será atendida por esta Dependencia, a través del segundo Objetivo Prioritario **“Aplicar una política integral de austeridad y erradicar la corrupción, a través del ejercicio de honestidad y transparencia con los recursos asignados a la Secretaría de la Defensa Nacional”**.

#### **Preservación de la Soberanía, Protección y Vigilancia del Territorio Nacional.**

La Soberanía es el valor más importante de nuestra Nación, su preservación, defensa y fortalecimiento es la tarea primordial de la Defensa Nacional y ésta, la misión por excelencia de las Fuerzas Armadas y la razón de su existencia; por ello, es responsabilidad insoslayable del Estado, mantener a sus instituciones castrenses de tierra, mar y aire, organizados, equipados y adiestrados para garantizar la protección y vigilancia del territorio nacional.

En el objetivo “I. Política y Gobierno” del P.N.D., el cual enfatiza que la Seguridad Nacional es indispensable para garantizar la integridad y soberanía, libres de amenazas al Estado, siendo las instituciones, las inmediatas favorecidas, ya que podrán reforzar sus capacidades, seguidas de la población quienes gozarán del ambiente creado en su beneficio.

El citado objetivo, establece como uno de los objetivos estratégicos del “Cambio de paradigma en seguridad”: el “Fortalecer y mantener la Seguridad Interior del país y garantizar la defensa exterior de México”; de la misma forma, determina que el Ejército, conservará sus tareas constitucionales en la preservación de la seguridad y soberanía nacionales, la integridad territorial del país y la asistencia a la población en caso de desastre.

El cambio de visión sobre la política de seguridad, se encuentra establecido en el Decreto por el que se aprueba la Estrategia Nacional de Seguridad Pública del Gobierno de la República, el cual contempla un enfoque integral y transversal para cumplir con la justa exigencia social de vivir en un país, seguro, sujeto al imperio de la legalidad y arbitrado por la justicia.

Es mediante el cumplimiento de estos preceptos, que esta Dependencia Federal, coadyuva a realizar en forma permanente la protección y vigilancia del territorio nacional, a través de acciones para resguardar las fronteras norte y sur, la vigilancia del espacio aéreo nacional, la seguridad a instalaciones estratégicas y el auxilio a la población en caso de desastre.

En contraparte, los riesgos y amenazas del exterior y del orden interno, las actividades ilícitas de organizaciones delictivas que trastocan a las instituciones, fenómenos perturbadores ocasionados por el cambio climático, robo de bienes de la Nación, afectación de instalaciones estratégicas y de infraestructura crítica de la información clasificada y los problemas específicos en las fronteras, impactan negativamente la paz, el bienestar social y por consecuencia el desarrollo del país.

La magnitud de dichos fenómenos en algunos casos repercuten en conductas antisociales como el robo o daño a instalaciones estratégicas, lo que implica ajustar el despliegue de las Fuerzas Armadas para atenderlos, así como reorientar sus misiones en actividades específicas de acuerdo a la problemática que se presente; de igual manera, ocurre al atender fenómenos naturales o antrópicos que producen afectaciones a la población y sus bienes.

Por otro lado, el Ejército y la F.A.M., necesitan mantener relaciones bilaterales y multilaterales con Fuerzas Armadas de otros países, para propiciar el intercambio de ideas, adiestramiento, experiencias e información, con el fin de incrementar su capacidad de respuesta para atender las situaciones antes mencionadas, con una política exterior basada en la cooperación, diálogo, sana competencia deportiva y rechazo a la violencia y a la confrontación, con respeto al Derecho Internacional Humanitario y a los Derechos Humanos.

La exposición a los riesgos y amenazas antes descritos, en las diferentes partes del territorio nacional y la necesaria relación con Fuerzas Armadas de otros países, identifican un tercer ámbito que necesita atención y que requiere la adopción de actividades y medidas para anticiparse a la materialización de dichos riesgos y amenazas, los cuales, de presentarse, afectarían significativamente el desarrollo de la Nación, por este motivo el efecto esperado es poder contribuir a garantizar el Estado de Derecho y la gobernabilidad en el país, para ello se establece el tercer Objetivo Prioritario denominado **“Contribuir a preservar la Seguridad Nacional y garantizar la Seguridad Interior”**.

#### **Acciones gubernamentales y proyectos prioritarios.**

Las Fuerzas Armadas actúan en múltiples frentes en apoyo de la población; su sentido social y constructivo contribuye al desarrollo de México, toda vez que el ejercicio de sus funciones en este ámbito se materializa en proyectos trascendentes que transformarán al país, mejorarán las condiciones de vida de los habitantes y coadyuvarán a la construcción de la paz.

Para lograr la transformación propuesta por el Gobierno de México, el Ejecutivo Federal con el Principio Rector “No puede haber paz sin justicia”, busca reducir la inseguridad, delincuencia y violencia, de la misma manera, el Principio Rector “Por el bien de todos primero los pobres”, señala que se debe favorecer a los grupos históricamente desprotegidos para que puedan vivir con dignidad y seguridad en sus lugares de origen, en congruencia con el Principio Rector “No más migración por hambre o violencia”, contenidos todos en el P.N.D.

El apartado “Cambio de paradigma en seguridad” del objetivo “I. Política y gobierno” del P.N.D., contempla garantizar empleo, educación, salud y bienestar mediante la creación de puestos de trabajo, a través de programas como “Jóvenes construyendo el futuro” y el programa de comunidades sustentables “Sembrando vida”, con el fin de reducir las brechas de desigualdad y en el objetivo “III. Economía”, resalta la construcción del A.I.F.A. en Santa Lucía que se edificará en la Base Aérea Militar de Santa Lucía, Estado de México.

Por su parte, el Decreto por el que se aprueba la Estrategia Nacional de Seguridad Pública del Gobierno de la República, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de mayo de 2019, indica que es necesario emplear el potencial del Instituto Armado para coadyuvar en el desarrollo económico nacional y sentar un precedente de gran trascendencia mundial, a través de su participación en la construcción de la paz por medio de un papel protagónico en la formación, estructuración y capacitación de la Guardia Nacional.

Con base en lo anterior, es preciso mencionar que la principal amenaza que enfrenta la población es la crisis de inseguridad, provocada por el narcotráfico y el crimen organizado y el grave daño del tejido social, por lo cual, la sociedad demanda bienestar, situación que obliga al Estado Mexicano a fortalecer su participación en la prevención de delitos, siendo las Fuerzas Armadas un factor primordial para garantizar la seguridad, el orden interno y el bienestar social.

El establecimiento de la Guardia Nacional, implica disponer de las instituciones castrenses en la recuperación y preservación de la seguridad pública y el combate a la delincuencia por un periodo de cinco años; esta institución de Seguridad Pública, es un organismo de carácter mixto o intermedio, de carácter civil, disciplinada y profesional, adscrita como órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

La conformación de este organismo, es necesaria para la construcción y mantenimiento de la paz, mediante un enfoque estratégico, con la presencia permanente en todo el territorio nacional, a través de actividades de proximidad social, siendo la SEDENA, la dependencia que por su flexibilidad, capacidad de respuesta y adaptación a las circunstancias que la situación ha impuesto, coadyuvará de manera determinante en los esfuerzos que se realizan en materia de seguridad pública.

Aunado a esto, el Gobierno de México implementa diversos programas sociales, que requieren la participación de esta Institución lo que coadyuvará a crear oportunidades en la población mexicana, capacitándola en el trabajo en sus zonas de origen y generando empleos en áreas marginadas del país; dentro de estos proyectos resalta la construcción del A.I.F.A. en Santa Lucía que se edificará en la Base Aérea Militar de Santa Lucía, Estado de México”, proyecto en el que esta Secretaría cuenta con una participación preponderante.

Por otro lado, el Gobierno de México priorizará las necesidades de los sectores más marginados e indefensos, por lo que se realizarán obras de rehabilitación y/o mejoramiento de espacios públicos en las zonas más pobres del país, situación que actualmente es atendida y continuará siendo prioridad para esta institución, a través de actividades de labor social, de conformidad con lo plasmado en el P.N.D., de la misma manera, se suma a estas actividades, la atención social a migrantes.

Las actividades que realizan el Ejército y la F.A.M. en este sentido, presentan un cuarto ámbito que requiere ser analizado y enfocado para contribuir y proporcionar apoyo acorde a las capacidades de la institución, a los proyectos emprendidos por la actual administración, de esta forma, los cambios esperados encuentran relación con los efectos que producen en el bienestar de la población las acciones gubernamentales en materia de Seguridad Pública y el logro del bienestar social, situación que será atendida con el cuarto Objetivo Prioritario denominado como **“Apoyar las acciones gubernamentales en materia de Seguridad Pública, Bienestar Social y Desarrollo Económico en beneficio de la población del país”**.

#### **Operatividad del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.**

Para hacer más eficiente la operatividad de las Unidades, Dependencias e Instalaciones del Instituto Armado, es indispensable llevar a cabo actividades esenciales como la conservación y mantenimiento de los medios materiales con que cuenta el Ejército y la F.A.M., debido a las múltiples actividades que desarrolla el personal militar para garantizar la independencia, integridad y soberanía de la nación, contribuir a construir la paz y coadyuvar en la seguridad pública, apoyar los programas sociales tendientes a mejorar las condiciones de la población, proteger el medio ambiente, fomentar la identidad nacional, auxiliar a la población civil y otras que tiendan al progreso del país.

La aplicación del Principio Rector de “Honradez y honestidad”, en todas las actividades de la Administración Pública Federal es determinante, situación que obliga al Ejército y a la FA.M. a materializar estos valores para atender las exigencias existentes al interior de las Fuerzas Armadas de tierra y aire, para apegarse a la prioridad gubernamental de acabar con la corrupción, evitando los dispendios, mediante la optimización en el empleo de los recursos con que se cuentan, para orientarlos al cumplimiento de las misiones.

La SEDENA utiliza todos los medios a su disposición, articulándolos para el cumplimiento de sus misiones constitucionales, con el propósito de dar una respuesta oportuna y confiable a las demandas del Estado Mexicano que se presenten, además de promover la investigación científica y tecnológica; apoyar a estudiantes y académicos militares con becas y otros estímulos en bien del conocimiento, lo cual se encuentra plasmado en la Estrategia General III. “Economía” del P.N.D.

Por los preceptos y lineamientos antes citados, es importante señalar que la cantidad de recursos disponibles en esta Secretaría de Estado, así como la política integral de austeridad actual, hacen necesario asegurar el correcto funcionamiento de los sistemas internos que incrementan las capacidades de la institución para la obtención de resultados y con esto, responder a las exigencias de la sociedad.

De la misma manera, es indispensable adecuar los procedimientos de actuación del Ejército y de la F.A.M. a la normatividad vigente, no solo en el ámbito administrativo, sino en el operativo lo que permitirá el correcto desempeño de las tareas y misiones que se le asignen a esta institución.

En este sentido, es primordial la adaptación y actualización de la operatividad del Ejército y de la F.A.M., basada en los procedimientos para la conservación y el mantenimiento de los medios, la capacitación, la educación y el adiestramiento del personal, ya que así se obtendrá un mayor y mejor rendimiento del factor humano y de los recursos que se emplean para el logro de los objetivos, lo que representa el quinto ámbito que requiere una atención fundamental, que es contar con las Fuerzas Armadas de tierra y aire con capacidades acordes a la potencialidad del país, que les permita responder a las exigencias de los retos actuales, dando cumplimiento con ello al Objetivo Prioritario **“Hacer más eficiente la operatividad de las Fuerzas Armadas de tierra y aire”**.

### **Relaciones civiles-militares.**

Las relaciones civiles - militares viven tiempos de cambios sustanciales, esta situación obliga a fomentar una mayor apertura con la sociedad y sus representantes, propiciar el diálogo y el entendimiento sobre las funciones que esta dependencia realiza, bajo un contexto democrático, transparente y con apego a un sistema de rendición de cuentas que contribuya a promover un mayor acercamiento con los Poderes de la Unión y los diversos sectores que integran la población.

La aplicación del Principio Rector “Al margen de la ley, nada; por encima de la ley nadie” del P.N.D., permitirá reforzar el acercamiento que debe existir entre la sociedad mexicana y sus Fuerzas Armadas y de conformidad con el objetivo “I. Política y Gobierno” el titular del Poder Ejecutivo, procurará incrementar la confianza de la población civil hacia las Fuerzas Armadas y enfatizará su papel como parte de la sociedad.

De igual manera, este tipo de actividades deben guardar plena congruencia con el Principio Rector “El respeto al derecho ajeno es la paz”, en el sentido de que el diálogo, el rechazo a la violencia y el respeto irrestricto de los Derechos Humanos, son los principales medios para fortalecer las relaciones con la población, con base en la cooperación mutua para el desarrollo y la solución pacífica de los conflictos.

Es así que, en cumplimiento a estos principios, la SEDENA, debe fortalecer los procedimientos y actividades que tiendan a consolidar las relaciones con todos los sectores que integran la población sin distinciones, que les permita incrementar el reconocimiento y aceptación por parte de los diversos sectores que la integran hacia las instituciones, entre las que se encuentra esta dependencia, fortaleciendo el respeto, la protección, promoción y observancia de los Derechos Humanos individuales y colectivos de la sociedad mexicana.

La participación de esta institución en el fortalecimiento de una cultura cívica es fundamental, ya que históricamente se ha destacado como una promotora de la identidad nacional, el amor hacia a México, su historia y los Símbolos Patrios, actividades que son la divisa que guía las conciencias y acciones de cada uno de los militares, llevando a cabo eventos cívicos con los cuales se promueve el sentido de pertenencia en la población y permiten dirigir los esfuerzos nacionales hacia una sola dirección y un objetivo común: el desarrollo integral del país.

Es indispensable realizar estas actividades basadas en una estrategia que incluya una estrecha coordinación con las oficinas de comunicación de las Secretarías de Estado que permita difundir las acciones que realizan las Fuerzas Armadas en beneficio del pueblo de México, con el propósito de minimizar algún posible distanciamiento con los habitantes y lograr la sensibilización que se requiere para que juntos, trabajen para el logro de los objetivos nacionales.

Otro compromiso institucional en estas relaciones civiles-militares, es fortalecer el respeto a los Derechos Humanos entre el personal militar en su interacción con la población, lo anterior garantizará la gobernabilidad y el Estado de Derecho e incrementará la confianza de los habitantes en las fuerzas armadas, lo que coadyuva a consolidar el nuevo modelo de desarrollo de la actual administración y es congruente con los puntos centrales del consenso adquirido para lograr el desarrollo del país.

Aunado a lo anterior, la interacción con la población civil en algunos casos ha generado situaciones provocadas por la falta de empatía con la labor que llevan a cabo las Fuerzas Armadas; la pérdida de valores cívicos y sociales; así como otros factores, que han generado un detrimento del convencimiento de la ciudadanía en las actividades que realizan sus instituciones.

Dichas situaciones generan un sexto ámbito, que representa una oportunidad para mejorar las relaciones civiles - militares basadas en el diálogo, apertura, transparencia y el respeto, por lo que el cambio esperado se reflejará en el respaldo a esta institución por parte de la población, lo que facilitará el desarrollo de las actividades sustantivas, de operación y de los proyectos y programas asignados para el logro de la transformación de México, para lo cual se instrumenta el sexto Objetivo Prioritario **“Fortalecer las relaciones civiles-militares basadas en el diálogo, apertura, transparencia y respeto”**.

De esta manera, el desarrollo de las actividades para atender los ámbitos detectados arriba especificados y que requieren un tratamiento primordial en la SEDENA, se encuentran orientadas a subsanar las desigualdades de los habitantes del país, a través de la contribución en las acciones gubernamentales, así como, mediante el efecto positivo que produce en la población, el cumplimiento de las misiones de las fuerzas armadas, las cuales se llevan a cabo con una conciencia institucional de las necesidades de los futuros habitantes del país, con lo que se patentiza el compromiso de esta Dependencia en el Nuevo Modelo de Desarrollo planteado desde el Ejecutivo Federal.

## 6.- Objetivos prioritarios

El Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024, recoge los sentimientos del Pueblo de México; fue elaborado por el Ejecutivo Federal y aprobado por la Cámara de Diputados, en él se definen las acciones entre las cuales, es una prioridad el bienestar de la sociedad, por ello, los retos y expectativas de la SEDENA, generan la necesidad de hacer inherente el Principio Rector de "No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera" en todos los Objetivos prioritarios y en las acciones que se lleven a cabo.

Para lograr citada visión, esta Secretaría de Estado estableció sus objetivos sectoriales, que son planteados para su cumplimiento en un periodo de seis años, pero encaminados hacia un horizonte de largo plazo, con el propósito de garantizar la consecución de las misiones generales del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, con el fin último de dar viabilidad, sustento, confianza y seguridad a nuestro país.

En concordancia con el P.N.D., la SEDENA, determinó seis Objetivos Prioritarios para contribuir al logro de las metas definidas por el Gobierno de México, cuya obtención se alcanzará a través de la puesta en ejecución de 33 estrategias prioritarias, que en su conjunto son tareas que están orientadas para cumplir dichos objetivos, y que requieren para su materialización de 209 acciones puntuales, mismas que mantienen una estrecha relación y son producto del análisis de la situación actual de esta Dependencia del Ejecutivo Federal, siendo los siguientes:

<b>Objetivos prioritarios del Programa Sectorial de Defensa Nacional 2020-2024</b>	
1.	Impulsar un auténtico liderazgo en todos los niveles jerárquicos, que priorice la disciplina militar y privilegie la moral del personal y el bienestar de sus familias.
2.	Aplicar una política integral de austeridad y erradicar la corrupción, a través del ejercicio de honestidad y transparencia con los recursos asignados a la Secretaría de la Defensa Nacional.
3.	Contribuir a preservar la Seguridad Nacional y garantizar la Seguridad Interior.
4.	Apoyar las acciones gubernamentales en materia de Seguridad Pública, Bienestar Social y Desarrollo Económico en beneficio de la población del país.
5.	Hacer más eficiente la operatividad de las Fuerzas Armadas de tierra y aire.
6.	Fortalecer las relaciones civiles-militares basadas en el diálogo, apertura, transparencia y respeto.

### 6.1.- Relevancia del Objetivo prioritario 1: Impulsar un auténtico liderazgo en todos los niveles jerárquicos, que priorice la disciplina militar y privilegie la moral del personal y el bienestar de sus familias.

El compromiso de ser uno de los pilares institucionales de la más alta confiabilidad para el Gobierno de México en la transformación del país, implica fortalecer al interior al Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, a través de la formación de auténticos líderes y el incremento de la calidad de vida de sus integrantes y al mismo tiempo, ser congruentes con el objetivo principal del P.N.D., el cual es el bienestar general de la población.

Para lograr el desarrollo integral de este Instituto Armado, el fortalecimiento del recurso humano en su aspecto físico, intelectual y anímico, es la principal prioridad y constituye el punto de partida que permitirá el cumplimiento oportuno de las misiones y tareas asignadas para alcanzar la transformación del país.

Lo anterior, es retributivo con el gran esfuerzo que realiza el personal militar para salvaguardar la paz y tranquilidad de todos los mexicanos, por este motivo, estas acciones deben continuar fortaleciéndose ante la asignación de un mayor número de responsabilidades y que sin duda requerirán de la acción de la actual administración.

Derivado de estos argumentos, el papel que desempeñan las y los comandantes en todos los niveles, al ejercer el liderazgo durante la conducción del personal, es fundamental para estimular e imprimir dinamismo en el cumplimiento de las misiones, así como propiciar el mejoramiento de las condiciones de vida de los militares, por lo que es indispensable promover este tipo de conducción en quienes ejercen el mando, basado en el propio convencimiento de que mediante un trato digno y justo, se acrecentará la confianza de los subordinados y se preservará la disciplina.

La aplicación de este último conjunto de reglas, es necesaria mantenerla en un papel preponderante al interior de esta institución, ya que es precisamente la disciplina, la piedra angular de las virtudes militares y es la que permitirá a esta Dependencia contribuir en forma determinante al nuevo modelo de desarrollo implementado por el Gobierno de México favoreciendo la construcción de un ambiente de tranquilidad y paz social para todos los mexicanos, es por ello que se debe destacar la aplicación de la disciplina en todas las actividades que se realicen, sin tolerar las faltas a las leyes y reglamentos.

La moral, es el estado de ánimo de la persona, de ella depende su actitud en todo lo que realiza, hacia sus compañeros, sus jefes, la vida en el Ejército en general y otras cosas importantes para él, es un factor que estimula la eficiencia en el desempeño de las labores cotidianas; en consecuencia, la institución implementará mecanismos que permitan reconocer el esfuerzo diario que lleva a cabo el personal militar, a través de medidas que incrementan la presencia del personal en sus hogares.

El bienestar de las familias del personal militar es un aspecto que no puede postergarse y asume un carácter primordial en esta institución, ya que son éstas la mayor motivación con que cuentan las y los soldados de México para seguir sirviendo a la patria con lealtad y patriotismo y elevar el desempeño de sus nobles labores, por lo que se promoverán mecanismos para otorgar el bienestar a la familia militar y proporcionar apoyo y fraternidad en casos sensibles por la pérdida de un elemento en actos del servicio.

La actividad que complementa el liderazgo y hace posible la aplicación de la disciplina, es la igualdad e inclusión efectiva entre las mujeres y hombres que integran el Ejército y la F.A.M., la cual consiste en la eliminación de toda forma de discriminación en cualquiera de los ámbitos de la vida que se genere por pertenecer a cualquier sexo, con la finalidad de reducir las brechas de desigualdad que pudieran existir y al mismo tiempo, promover el desarrollo profesional de la mujer para favorecer el cumplimiento de las misiones generales establecidas en su Ley Orgánica.

### **6.2.- Relevancia del Objetivo prioritario 2: Aplicar una política integral de austeridad y erradicar la corrupción, a través del ejercicio de honestidad y transparencia con los recursos asignados a la Secretaría de la Defensa Nacional.**

El Gobierno de México ha determinado que la Política de Austeridad Republicana, es una de las prioridades que deben aplicarse en toda la Administración Pública Federal, enfatizando la eliminación de lujos, dispendios y privilegios, con lo cual se busca reorientar el destino de los recursos hacia los programas sociales implementados en la actual administración.

En congruencia con dichas medidas, la SEDENA tiene como principal propósito en este objetivo prioritario, aplicar esta política de austeridad y además optimizar el empleo de los recursos materiales, con mayor énfasis en su mantenimiento, con el fin de que la administración federal materialice acciones en beneficio de los sectores de la población más desprotegidos.

Uno de los objetivos centrales del Gobierno de México, es la erradicación de las prácticas corruptas y la disolución de los posibles vínculos entre la delincuencia y las autoridades, lo que produce un efecto favorable en la reducción de los índices delictivos y hace aún más relevante la aplicación de estas políticas en esta Dependencia como una prioridad institucional.

Debido a este planteamiento, se adoptarán las medidas necesarias para evitar esta conducta antisocial en las actividades militares, buscando atender las áreas de oportunidad en donde pueda presentarse esta actividad dañina para las instituciones y eliminar su práctica.

Estas dos prioridades, austeridad y combate a la corrupción, requieren reforzar las cualidades de honestidad y transparencia en la totalidad del personal militar, principalmente en los encargados de manejar los recursos materiales y presupuestales asignados a esta Dependencia.

De igual forma, demanda la articulación de sistemas y procedimientos administrativos que favorezcan la transparencia, legalidad, rendición de cuentas, así como una adecuada asignación presupuestal que dé respuesta a las necesidades prioritarias que imponga a las Fuerzas Armadas, la situación prevaleciente del país.

Como un medio para lograr lo anterior, la SEDENA continúa capacitando, al personal en materia de "Investigaciones de Mercado y Compras Gubernamentales" en el Centro de Estudios del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, así como, mediante cursos-taller implementados por el Estado Mayor de la Defensa Nacional.

Mediante esta capacitación, se busca garantizar las mejores condiciones para el Estado en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes en las contrataciones que realiza la SEDENA, además de verificar la transparencia en los citados procedimientos.

### **6.3.- Relevancia del Objetivo prioritario 3: Contribuir a preservar la Seguridad Nacional y garantizar la Seguridad Interior.**

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que es responsabilidad de las Fuerzas Armadas, realizar la defensa exterior de la Federación, lo cual es también una de las misiones generales del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; se realiza principalmente a través de acciones preventivas destinadas a preservar la soberanía e independencia nacionales y la defensa del territorio nacional para contar con la certeza de que el país y sus Fuerzas Armadas se encuentran preparados para afrontarla.

La Seguridad Nacional y la Seguridad Interior, son una responsabilidad compartida entre diversas Dependencias de la Administración Pública Federal, por lo cual esta Secretaría, realiza acciones para contribuir a fortalecer las condiciones para estar preparados y coordinados para anticipar o enfrentar posibles desafíos del exterior, así como, atender aquellas que pongan en riesgo la tutela de las instituciones y la gobernabilidad.

Además para el Gobierno de México, es fundamental garantizar la Seguridad Interior para coadyuvar a mantener el orden constitucional y el desarrollo sostenible del país, mediante la protección y resguardo de las instalaciones estratégicas vitales y los recursos que producen, debido a que esta actividad delictiva derivada del robo de estos bienes, genera graves conflictos sociales y riesgos para la población.

El Decreto por el que se aprueba la Estrategia Nacional de Seguridad Pública del Gobierno de la República, presenta los elementos necesarios para restablecer el Estado de Derecho, entre los cuales se reformula el papel de las Fuerzas Armadas en la política de Seguridad emprendida por la actual administración, en donde se resalta el avanzar a una perspectiva de respeto a las libertades y los derechos humanos.

Es indispensable coadyuvar a garantizar la realización de estas actividades, complementadas con el fortalecimiento de las capacidades de vigilancia, control y protección del espacio aéreo nacional, lo cual contribuirá a mantener el Estado de Derecho y el desarrollo económico del país.

De la misma manera, la problemática existente en las fronteras del país en materia de seguridad, la cual se diversifica en actividades que quedan fuera de la ley, requiere de la acción coordinada por parte de las Dependencias involucradas mediante la implementación del Plan de Migración y Desarrollo para atender y contar con una cobertura más amplia de vigilancia y mayor capacidad de respuesta a los continuos sucesos que se presentan, siempre actuando con pleno respeto a los Derechos Humanos.

Una premisa y objetivo fundamental del Estado, es disminuir la vulnerabilidad de la población y su entorno respecto a fenómenos meteorológicos que los afectan, debido al estado en el que se coloca la ciudadanía y la incertidumbre que origina, por lo que la SEDENA, pone en ejecución el Plan DN-III-E, para auxiliar a la población civil, en casos de desastre, provocados por fenómenos de origen natural o humano, mecanismo que ha significado un medio de auxilio inmediato para atender directamente a la población afectada.

En el ámbito internacional se mantiene una participación activa en diferentes mecanismos e instrumentos de cooperación: Bilaterales, Multilaterales, Organismos Internacionales y Foros Regionales, con el fin de coadyuvar de forma solidaria con el esfuerzo de las naciones para asegurar la paz y seguridad internacionales, así como, fortalecer la cooperación y proyección internacional del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, además se participa en competencias deportivas con Fuerzas Armadas de otros países para fortalecer los lazos de amistad con estas.

Por último, la evolución permanente del entorno en donde se conducen las Operaciones de Mantenimiento de la Paz, demanda el despliegue constante de personal y de contingentes cada vez más especializados, con los más altos estándares de entrenamiento, a fin de contribuir a atender las problemáticas que requieren atención, de esta manera, el despliegue de elementos en este tipo de operaciones por parte del Ejército y de la F.A.M., se lleva a cabo de manera gradual, privilegiando a los observadores y oficiales de estado mayor.

Es así, que esta institución coadyuva de forma solidaria con el esfuerzo de las naciones para lograr la paz y seguridad globales, a través de la consolidación del CECOPAM, en la impartición de adiestramiento de operaciones de paz, orientado a capacitar a militares mexicanos en las diversas misiones de operaciones de paz de las Naciones Unidas, con énfasis en la participación de personal femenino.

#### **6.4.- Relevancia del Objetivo prioritario 4: Apoyar las acciones gubernamentales en materia de Seguridad Pública, Bienestar Social y Desarrollo Económico en beneficio de la población del país.**

La confianza de los habitantes del país, se basa en la capacidad que tiene el Gobierno para proveerlos de seguridad, lo que se traduce en un pacto social, es por ello, que esta Dependencia, en congruencia con el respaldo y apoyo directo que proporciona el Ejecutivo Federal, pone de manifiesto su lealtad institucional para llevar a cabo actividades que permitan recuperar la tranquilidad en el territorio nacional, alcanzar el bienestar de la población y coadyuvar al desarrollo económico del país.

De esta forma, este objetivo prioritario comprende el papel histórico que desempeñará esta Secretaría en la actual administración, al abarcar las actividades que contribuirán de forma determinante en las acciones emprendidas por el Gobierno de México para lograr la paz pública y la reconstrucción del tejido social, a través de la materialización de la Guardia Nacional, acción sustantiva asignada a las Fuerzas Armadas en el cambio de política en Seguridad contenida en el Decreto por el que se aprueba la Estrategia Nacional de Seguridad Pública del Gobierno de la República.

Este nuevo organismo, es un elemento importante en la estrategia mayor, que consiste en: “transformar al país”; el desafío parte de generar bienestar social, es por ello que esta Secretaría de Estado contribuirá en la conformación de esta corporación que contará con identidad propia, estructura definida, disciplina, valores y principios que le permitirán actuar con legalidad, ética y pleno respeto y defensa a los Derechos Humanos en busca de que la sociedad pueda tener seguridad que le permita desarrollar sus actividades cotidianas.

Aunado a lo anterior, los asuntos prioritarios de la actual administración, se encuentran relacionadas con el fortalecimiento de la infraestructura, motivo por el cual, esta Dependencia participará en el proyecto para dotar a la Base Aérea Militar de Santa Lucía en el Estado de México, de la infraestructura estratégica necesaria que permita establecer un aeropuerto internacional, que contribuirá al desarrollo económico del país.

De la misma manera, se contribuirá con el Gobierno de México en la materialización de infraestructura en el país que permitirá el desarrollo económico y cultural de la población mexicana, lo que sin duda contribuye a fortalecer el bienestar de la misma.

El programa “Sembrando Vida”, destinado a coadyuvar con los Programas de desarrollo sostenible para favorecer el sector rural, a través de la restauración del entorno ecológico y en el cual esta Secretaría de Estado, pone a disposición de la Federación, las instalaciones de los Viveros Forestales Militares, los conocimientos y técnicas para la producción de árboles, con la finalidad de que dicho programa cumpla con sus objetivos.

Otro de los proyectos prioritarios con que cuenta el Gobierno de México, es el Programa “Jóvenes construyendo el futuro”, con el fin de atender el fenómeno del desempleo y bajos salarios que enfrenta la población juvenil que busca incorporarse al mercado laboral; este eje de trabajo tiene como objetivo atender a las y los jóvenes, principalmente en dos vertientes: educación y empleo, en ambas, esta institución participa incorporándolos como becarios en los centros de capacitación implementados por esta Dependencia Federal.

Por otra parte, las Fuerzas Armadas continúan contribuyendo en el marco de su responsabilidad con las instancias encargadas de la Seguridad Pública; mediante esta tarea, el Ejército y la F.A.M. apoyan la aplicación de las acciones dictaminadas por el Gobierno de México, con el intercambio de información, de tecnología y de recursos humanos y materiales, enfocados a atender situaciones críticas relacionadas con la seguridad, para el restablecimiento del orden público y del estado del derecho.

Como complemento, esta Dependencia emprende actividades sustanciales para mejorar la calidad de vida de grupos desfavorecidos por las políticas públicas, mediante acciones y obras sociales en áreas económicamente vulnerables del país, contribuyendo de esta manera al bienestar de la población, incluyendo los grupos de migrantes que se encuentran en el país, a quienes se les brindará atención social, con las cuales se logrará reducir las brechas de desigualdad y condiciones de vulnerabilidad en poblaciones del país.

#### **6.5.- Relevancia del Objetivo prioritario 5: Hacer más eficiente la operatividad de las Fuerzas Armadas de tierra y aire.**

Es esencial para esta dependencia hacer un óptimo empleo de los medios y recursos con los que cuenta, a través de la adecuada y eficiente conservación y mantenimiento de los Sistemas que satisfacen las necesidades de vida y operación de la SEDENA, lo que permitirá estar en condiciones de dar respuesta a las prioridades que imponga a las Fuerzas Armadas la situación prevaleciente en el país.

Para lograr lo anterior, prevalece la demanda de perfeccionar la forma de materializar las actividades operativas y administrativas que hacen posible el accionar de esta Secretaría, lo cual debe ser una tarea constante y en consecuencia es indispensable incrementar la operatividad de los Servicios Técnicos para permitirles desempeñar sus funciones logísticas y cumplir con los propósitos que tienen asignados.

En este sentido, es indispensable adecuar dichas actividades operativas y administrativas a la normatividad vigente para desempeñar de mejor manera y con apego a derecho, las misiones y tareas encomendadas a esta Dependencia Federal, anteponiendo la seguridad e integridad física de la población y del personal militar.

De igual modo, la Inteligencia Militar, permite llevar a cabo la formulación de alternativas de solución a las problemáticas que atiende la institución, mediante la aportación de elementos de juicio confiables para la toma de decisiones seguras y oportunas, por lo que, es indispensable realizar actividades tendientes a mejorarlas para facilitar el cumplimiento de las misiones asignadas.

La educación militar y el adiestramiento, son la base para contar con personal preparado, capacitado e integrado a los cuadros que componen la estructura institucional para atender las demandas que el país requiere de esta Secretaría, siendo factores primordiales para el logro de los objetivos contemplados en este Programa Sectorial, es así que, mediante la adopción de acciones específicas, se podrá cumplir con las misiones encomendadas.

Con el personal altamente especializado y los medios de la F.A.M., se realiza la vigilancia del espacio aéreo y la movilidad estratégica de las tropas al atender a la población en casos de desastres y necesidades públicas, por ello se privilegiarán las actividades de mantenimiento y conservación del personal y material de esta fuerza armada.

Otro aspecto que requiere prioridad es el ciberespacio, siendo un ámbito que, debido al avance de las tecnologías, es necesario atenderlo, ya que la información y datos que maneja esta Dependencia están depositados en su mayoría en el empleo de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones y pueden ser vulnerables en caso de que no se adopten las medidas idóneas para su protección.

Dentro de este objetivo prioritario quedan comprendidas las actividades destinadas a impulsar el desarrollo del ganado equino y canino que produce la SEDENA, que permita abastecer con ejemplares de buena calidad genética a los organismos del Ejército, para el cumplimiento de sus misiones.

**6.6.- Relevancia del Objetivo prioritario 6: Fortalecer las relaciones civiles-militares basadas en el diálogo, apertura, transparencia y respeto.**

La relación con el pueblo de México, ha sido fundamental para obtener el respaldo y la confianza hacia el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, como resultado, estas instituciones gozan de un profundo respeto y credibilidad de la sociedad mexicana, por lo que, mediante este objetivo prioritario, se continuará fomentando esta confianza a través de la participación en diferentes aspectos de la vida nacional en los que se interactúa de manera cercana con la población.

En este sentido, el mejor canal de comunicación de esta Secretaría de Estado con la sociedad, serán las acciones que cada uno de sus integrantes realicen de forma positiva en beneficio del pueblo de México, para incrementar su reconocimiento, lo cual es retomado como una estrategia en este Programa Sectorial de Defensa Nacional.

También, las acciones realizadas en materia de transparencia y acceso a la información pública, coadyuvan a hacer más eficiente y eficaz la atención que se brinda a la ciudadanía, fomentando con ello, la buena imagen que la sociedad tiene del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

Otro medio primordial para consolidar estas relaciones civiles - militares, es el respeto a los Derechos Humanos individuales y colectivos de la población, es por ello que, para el Ejército y la F.A.M. es una premisa fundamental este aspecto, mediante la cual se acrecentará esta conducta y además asegurará su protección y observancia, lo cual reforzará los vínculos entre la población y este Instituto Armado, fomentando el respaldo hacia los proyectos que emprenda la SEDENA.

Todo lo anterior, se logrará mediante una política de comunicación social que proyecte las actividades que realiza el Instituto Armado, para fortalecer el vínculo con la población, a fin de hacerla participe y sensibilizarla sobre estas acciones que les permitan percibir y constatar el compromiso de sus integrantes con el bienestar de la sociedad mexicana.

**7.- Estrategias prioritarias y Acciones puntuales**

Los objetivos y estrategias planteadas en el marco de los seis objetivos prioritarios antes descritos, representan las actividades sustantivas que realizará la Secretaría de la Defensa Nacional para coadyunar a lograr los objetivos planteados en el Plan Nacional de Desarrollo y conforme las necesidades institucionales que buscan contribuir a lograr el bienestar de la población mexicana, siendo un total de 33 Estrategias Prioritarias y 209 acciones puntuales, las cuales a continuación se presentan.

**Objetivo prioritario 1.- Impulsar un auténtico liderazgo en todos los niveles jerárquicos, que priorice la disciplina militar y privilegie la moral del personal y el bienestar de sus familias.**

**Estrategia prioritaria 1.1.- Fomentar un liderazgo con sentido humano, acrecentando la confianza del personal militar, a través de un trato digno y justo.**

Acción puntual	
1.1.1.	Aplicar el diagnóstico de desempeño para evaluar el ejercicio del mando y liderazgo de los titulares de las unidades operativas tipo corporación y el nivel de eficiencia de la unidad.
1.1.2.	Implementar una campaña de concientización entre los mandos superiores y de unidad para sensibilizarlos sobre la importancia de ejercer el mando con tacto, integridad y congruencia que permita elevar el desempeño y el cumplimiento por convicción del personal subordinado.
1.1.3.	Aplicar medidas efectivas establecidas en la Directiva para fortalecer la moral y la disciplina en el Ejército y F.A.M., para que los mandos en todos los niveles ejerzan la toma de decisiones y asuman con mayor responsabilidad el cargo o función que desempeñe.

1.1.4.	Evaluar el liderazgo de las y los Sargentos Primeros Ayudantes de las Unidades en los diferentes niveles, a través de los informes periódicos que remitan los comandantes.
1.1.5.	Proponer reformas a la normatividad castrense que fortalezcan el desarrollo, operación y beneficios para las Fuerzas Armadas de tierra y aire, a efecto de elevar la moral y el sentido de pertenencia hacia el Instituto Armado.

**Estrategia prioritaria 1.2.-Desarrollar un Sistema de Liderazgo Militar Mexicano apegado a la coyuntura imperante en las Fuerzas Armadas, que contribuya a la formación de líderes en el Instituto Armado.**

Acción puntual	
1.2.1.	Implementar el Sistema de Liderazgo Militar Mexicano en todos los organismos, niveles, ambientes y ámbitos militares.
1.2.2.	Generar bibliografía que permita consolidar una Doctrina Militar para el Liderazgo Militar Mexicano.
1.2.3.	Impartir diplomados, foros, simposios, seminarios y congresos para fortalecer el Sistema de Liderazgo Militar Mexicano.
1.2.4.	Crear un mecanismo de gestión para el Sistema de Liderazgo Militar Mexicano, que permita su consolidación y el logro de sus objetivos.

**Estrategia prioritaria 1.3.- Preservar la disciplina militar como piedra angular de los valores y virtudes militares, para la interacción de superiores, similares y subordinados en un ambiente de respeto, confianza y honorabilidad.**

Acción puntual	
1.3.1.	Garantizar la subsistencia de la disciplina militar como principio organizativo del Ejército y F.A.M., que permita la cohesión y el mantenimiento del orden para el cumplimiento de sus misiones generales.
1.3.2.	Fortalecer la disciplina militar, a través del ejercicio efectivo de la cadena de mando que asegure el cumplimiento cabal de las misiones y tareas asignadas.
1.3.3.	Prohibir que se concedan privilegios o exclusividades contrarias a lo que establece la disciplina militar que generen quejas o inconformidades en el personal.
1.3.4.	Materializar acciones para fortalecer el marco legal para la correcta aplicación de los Consejos de Honor para preservar la disciplina militar.
1.3.5.	Capacitar al personal operador del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, para preservar la disciplina.
1.3.6.	Revisar y actualizar los instrumentos jurídicos militares acordes a la situación prevaeciente en los ámbitos nacional e internacional.

**Estrategia prioritaria 1.4.- Incrementar la moral del personal militar, a través de acciones que lo incentiven a desempeñarse con eficiencia y motivación en las actividades militares.**

Acción puntual	
1.4.1.	Promover una mayor calidad de vida del personal militar, a través de la convivencia familiar que lo motiven a continuar desempeñando sus actividades en forma destacada y observando buen comportamiento.
1.4.2.	Garantizar que el personal cuente con mayor tiempo de descanso, que permita su recuperación física, mental y emocional, sin perjuicio de la eficiencia de los trabajos, servicios y comisiones nombradas.
1.4.3.	Implementar acciones para relevar al personal militar desplegado en las operaciones, con el fin de incrementar su rendimiento y su eficiente desempeño, evitando el desgaste y la fatiga innecesaria.

1.4.4.	Impulsar el otorgamiento de recompensas para premiar al personal militar y organismos por los hechos meritorios que realicen.
1.4.5.	Reconocer al personal militar destacado en actividades relacionadas con la investigación, la ciencia e innovación militar en el Ejército y F.A.M.
1.4.6.	Promover el uso de divisas en los uniformes del personal militar para fortalecer su moral e identidad al arma o servicio al que pertenezca.
1.4.7.	Evaluar la moral del personal de los organismos del Ejército y F.A.M. para conocer el nivel de satisfacción de los integrantes del Instituto Armado.
1.4.8.	Incrementar la preparación física en el personal militar, a través de programas y métodos de entrenamiento funcionales que potencialicen sus capacidades físicas y de salud.
1.4.9.	Fomentar las actividades deportivas en el personal del Ejército y F.A.M., a través de un Programa Deportivo Anual.
1.4.10.	Impulsar la participación de las selecciones deportivas representativas del Ejército y F.A.M. en competencias nacionales e internacionales.

**Estrategia prioritaria 1.5.- Implementar medidas para mejorar el bienestar y la calidad de vida del personal militar y de sus familias.**

<b>Acción puntual</b>	
1.5.1.	Fortalecer el esquema de otorgamiento de becas escolares y de manutención para hijos de militares en activo, fallecidos, desaparecidos o incapacitados en actos del servicio o a consecuencia de los mismos.
1.5.2.	Asegurar la vigencia de derechos y obligaciones del personal militar en activo, en situación de retiro, pensionistas y sus derechohabientes, para agilizar el trámite que les permita acceder a los beneficios de seguridad social.
1.5.3.	Reforzar el esquema de seguridad social del personal militar en activo y en situación de retiro, derechohabientes y pensionistas, mediante acciones que desarrolle el Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, destinado a garantizar un trato digno.
1.5.4.	Crear mecanismos de apoyo, solidaridad y fortaleza para la familia militar en casos sensibles, generados con motivo de la participación del personal militar en el cumplimiento de las tareas asignadas.
1.5.5.	Implementar mecanismos que permitan mejorar el estilo de vida y la salud del personal militar que presenta obesidad, que contribuyan a elevar su autoestima y cumplir eficientemente las tareas que se les encomienden.
1.5.6.	Otorgar el apoyo económico del Fideicomiso de Apoyo a Deudos de Militares fallecidos en actos del servicio de alto riesgo, a militares que hayan adquirido una inutilidad en primera categoría en actos del servicio.
1.5.7.	Desarrollar infraestructura para proporcionar rehabilitación infantil que permita el incremento de la atención a personal derechohabiente.
1.5.8.	Mejorar las condiciones de la calidad de vida del personal militar y sus derechohabientes a través de la construcción de viviendas dignas.
1.5.9.	Difundir las actividades que se realizan en materia de seguridad social entre el personal militar y sus derechohabientes.
1.5.10.	Gestionar convenios con instituciones públicas y/o privadas para obtener beneficios para el personal militar en activo, en situación de retiro, pensionistas y los derechohabientes de todos ellos.

**Estrategia prioritaria 1.6.- Promover la igualdad e inclusión entre los integrantes del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.**

Acción puntual	
1.6.1.	Consolidar la cultura de respeto e igualdad entre mujeres y hombres para evitar la violencia de género, el hostigamiento, la discriminación, así como el acoso y el abuso sexual.
1.6.2.	Capacitar al personal militar para evitar actitudes y conductas discriminatorias o excluyentes en el ámbito laboral que manifiesten expresiones ofensivas y denigrantes.
1.6.3.	Fortalecer el desarrollo profesional de la mujer militar para ocupar cargos acordes al grado, arma o servicio y/o especialidad.

**Objetivo prioritario 2.- Aplicar una política integral de austeridad y erradicar la corrupción, a través del ejercicio de honestidad y transparencia con los recursos asignados a la Secretaría de la Defensa Nacional.**

**Estrategia prioritaria 2.1.- Optimizar el empleo de los recursos humanos, económicos y materiales, con base en la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de contribuir con las prioridades del Gobierno de México.**

Acción puntual	
2.1.1.	Implementar acciones para emplear el recurso humano, a través de un comportamiento austero que garantice el desempeño eficiente del Ejército y F.A.M.
2.1.2.	Ejercer los recursos económicos asignados a la SEDENA como un valor fundamental y principio orientador del servicio público mexicano.
2.1.3.	Garantizar que los proyectos de investigación de mercado, relacionados con las adquisiciones cumplan con las mejores condiciones de mercado disponibles y apegados a la normatividad vigente.
2.1.4.	Capacitar a personal que interviene en los procedimientos de contratación, mediante cursos y capacitaciones del ciclo presupuestario y las investigaciones de mercado para el ejercicio de los recursos conforme a la normatividad vigente.
2.1.5.	Verificar que las obras prioritarias del Gobierno de México asignadas a la SEDENA, se materialicen conforme a lo programado en el ejercicio fiscal, favoreciendo la transparencia en los procesos de adquisición para cumplir con la normatividad vigente.

**Estrategia prioritaria 2.2.- Erradicar la corrupción en la Secretaría de la Defensa Nacional, a fin de evitar prácticas inadecuadas en el ejercicio del servicio público.**

Acción puntual	
2.2.1.	Difundir en el personal de la SEDENA los principios y valores que rigen el servicio público para evitar que se presenten actos de corrupción.
2.2.2.	Realizar evaluaciones de confianza para seleccionar a personal confiable, honesto y profesional que se asignará a las áreas sensibles de esta Secretaría.
2.2.3.	Verificar que los procedimientos de adquisición de la SEDENA se realicen dentro del marco de la legislación vigente y aplicable.
2.2.4.	Impulsar la capacitación a los servidores públicos de la SEDENA que funjan como enlace en los procesos del Modelo Estándar de Control Interno y Administración de Riesgos Institucionales.
2.2.5.	Homologar el manejo, control, supervisión y auditoría de almacenes generales utilizando el S.I.A.

**Estrategia prioritaria 2.3.- Garantizar el correcto empleo de los recursos asignados y las actividades relacionadas con su ejercicio, se realicen con honestidad y transparencia.**

<b>Acción puntual</b>	
2.3.1.	Materializar inspecciones y auditorías en los organismos del Ejército y F.A.M., para supervisar el ejercicio de los recursos con honestidad y transparencia.
2.3.2.	Impartir cursos de capacitación en materia de adquisiciones conforme a la normativa aplicable y vigente para asegurar que los procedimientos de contratación, se lleven a cabo a través de licitación pública.
2.3.3.	Crear un organismo para la coordinación y seguimiento de las obras prioritarias del Gobierno de México, que garantice el ejercicio transparente de los recursos económicos asignados.
2.3.4.	Privilegiar el uso del sistema informático que establezca la S.H.C.P., por las unidades compradoras de la SEDENA para materializar los procedimientos de adquisición.
2.3.5.	Realizar la adquisición y distribución de los medicamentos e insumos del servicio de sanidad, de manera eficaz.
2.3.6.	Implementar el pago de haberes y demás emolumentos a la totalidad del personal de la SEDENA, a través de Invernómina BANJERCITO.
2.3.7.	Promover la recuperación de ingresos excedentes generados por los derechos, productos y aprovechamientos prestados por la SEDENA.

**Objetivo prioritario 3.- Contribuir a preservar la Seguridad Nacional y garantizar la Seguridad Interior.**

**Estrategia prioritaria 3.1.- Preservar la soberanía e independencia nacionales y la defensa del territorio mexicano, a fin de garantizar el Estado de Derecho.**

<b>Acción puntual</b>	
3.1.1.	Fortalecer las capacidades del Ejército y F.A.M. para las operaciones, el despliegue militar en el territorio y la vigilancia del espacio aéreo nacional.
3.1.2.	Contribuir en la seguridad de las fronteras norte y sur mediante el "Plan de Migración y Desarrollo" y otros mecanismos de coordinación para atender la problemática común de estas regiones geográficas del país.
3.1.3.	Mantener actualizada la planeación estratégica de la SEDENA, para hacer frente a las amenazas que atenten contra la seguridad y el desarrollo nacionales.
3.1.4.	Actualizar la Política Nacional de Defensa del Estado Mexicano.
3.1.5.	Actualizar la División Territorial Militar acorde a las exigencias de seguridad y prioridades de orden interno.
3.1.6.	Adecuar la estructura orgánica de la SEDENA, con base en necesidades reales y recursos presupuestales asignados.
3.1.7.	Impulsar la materialización de Juntas de Estados Mayores de la Defensa Nacional, Fuerza Aérea y General de la Armada.
3.1.8.	Desarrollar el proyecto para la creación de la Comandancia del Ejército y su Estado Mayor.
3.1.9.	Participar en las reuniones interinstitucionales de coordinación con los organismos nacionales e internacionales en materia de terrorismo.

**Estrategia prioritaria 3.2.- Fortalecer las capacidades de vigilancia, control y protección del espacio aéreo nacional, en beneficio de la seguridad de la población.**

<b>Acción puntual</b>	
3.2.1.	Incrementar la cobertura temporal y permanente para la vigilancia, interceptación aérea, control y protección del espacio aéreo nacional, a cargo del Sistema Integral de Vigilancia Aérea.
3.2.2.	Fomentar el desarrollo tecnológico en materia de vigilancia aérea, para contribuir en la vigilancia, control y protección del espacio aéreo nacional.
3.2.3.	Materializar Acuerdos Interinstitucionales con otros países, para mantener la cooperación en materia de vigilancia, control y protección del espacio aéreo.
3.2.4.	Promover la doctrina en materia de vigilancia aérea en el Ejército y F.A.M., mediante la elaboración de manuales, compendios e implementación de cursos de especialización.
3.2.5.	Impulsar el marco jurídico para la vigilancia, control y protección, del espacio y territorio nacional.
3.2.6.	Implementar el Sistema de Búsqueda y Rescate de la SEDENA en el territorio mexicano para la salvaguarda de la vida humana.

**Estrategia prioritaria 3.3.- Garantizar la Seguridad Interior para coadyuvar a mantener el orden constitucional y el desarrollo sostenible del país.**

<b>Acción puntual</b>	
3.3.1.	Proporcionar seguridad a las instalaciones estratégicas del País, mediante la celebración de convenios de colaboración con las empresas y productivas del Estado y las dependencias y entidades de la APF.
3.3.2.	Desarrollar Operaciones para la Paz y Seguridad, en coordinación con autoridades federales para atender la problemática que se presente en las diferentes regiones del país.
3.3.3.	Materializar operaciones de erradicación intensiva de forma manual y por aspersión en las áreas de mayor incidencia de cultivo de estupefacientes prohibidos por la Ley General de Salud.
3.3.4.	Reforzar las operaciones de interceptación terrestre, mediante el despliegue de Puestos Militares de Seguridad fijos y móviles, para aplicar la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos e inhibir el trasiego de enervantes.
3.3.5.	Incrementar el empleo de sistemas de información para la realización de actividades de erradicación de enervantes tendientes a disminuir el desgaste del personal militar.
3.3.6.	Reforzar la materialización de inspecciones a quienes cuenten con licencias y permisos otorgados al amparo de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.
3.3.7.	Impulsar ante los gobiernos de las entidades federativas, municipales y, en su caso, alcaldías la implementación de la campaña de canje y destrucción de armas de fuego en beneficio de la población.
3.3.8.	Destruir el armamento asegurado que las autoridades judiciales pongan a disposición de la SEDENA.

**Estrategia prioritaria 3.4.- Auxiliar a la población civil en casos de desastre, provocados por fenómenos de origen natural o humano, mediante la aplicación del Plan DN-III-E, a fin de mitigar los efectos que produce a la población.**

<b>Acción puntual</b>	
3.4.1.	Mantener una capacidad de respuesta efectiva, para garantizar el auxilio inmediato a la población afectada por un desastre, a fin de salvaguardar la vida de las personas y sus bienes; así como, apoyar a la reconstrucción de las zonas afectadas.
3.4.2.	Mantener coordinación y cooperación con otras instancias gubernamentales y sectores de la sociedad, para la atención de emergencias.
3.4.3.	Cumplir con el Programa de Capacitación Interna de la F.T.L.V.84 del P.E.R.E. en el ámbito de competencia de la SEDENA.
3.4.4.	Capacitar a personal del Ejército y F.A.M., para responder a incidentes con materiales Q.B.R.N.E.
3.4.5.	Impulsar ejercicios interinstitucionales para la atención de incidentes con sustancias Q.B.R.N.E.
3.4.6.	Participar en actividades de Ayuda Humanitaria a otras naciones que determine el Gobierno de México, utilizando los procedimientos aplicables al Plan DN-III-E.

**Estrategia prioritaria 3.5.- Fortalecer la cooperación y proyección del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, a fin de incrementar sus capacidades institucionales.**

<b>Acción puntual</b>	
3.5.1.	Fortalecer la presencia en organismos internacionales y mecanismos regionales de coordinación bilateral, mediante la participación en eventos del ámbito de Cooperación y Defensa.
3.5.2.	Participar en foros regionales y globales de cooperación multilateral con Fuerzas Armadas de otros países, a fin de contribuir a la seguridad y defensa de México.
3.5.3.	Participar en los mecanismos de coordinación interinstitucional y con organismos internacionales para mejorar la planeación, ejecución y control de las operaciones.
3.5.4.	Participar en reuniones de coordinación para el intercambio de información con Fuerzas Armadas de otros países para fortalecer las relaciones bilaterales.
3.5.5.	Incrementar la participación de países en la FAMEX, para consolidarla como el principal promotor de América Latina del desarrollo económico, la inversión extranjera, la cooperación académica y de defensa, en el sector aeroespacial.
3.5.6.	Proyectar internacionalmente la imagen de disciplina del Ejército y F.A.M., a través de la participación en los eventos cívico-militares en el extranjero, con el fin de contribuir en el mantenimiento de las relaciones bilaterales y multilaterales con Fuerzas Armadas de otros países.
3.5.7.	Materializar el intercambio de adiestramiento con las Fuerzas Armadas de otros países.
3.5.8.	Fortalecer la presencia de la F.A.M., mediante la participación en eventos con organismos internacionales y mecanismos regionales de coordinación y cooperación, para compartir intereses comunes de Seguridad y Defensa.
3.5.9.	Impulsar la participación de personal militar en competencias de adiestramiento a nivel nacional e internacional.

**Estrategia prioritaria 3.6.- Consolidar el Centro de Entrenamiento Conjunto de Operaciones de Paz de México (CECOPAM), en la impartición de adiestramiento de operaciones de paz.**

<b>Acción puntual</b>	
3.6.1.	Construir instalaciones permanentes y funcionales para el CECOPAM.
3.6.2.	Equipar al CECOPAM con infraestructura tecnológica para el apoyo del adiestramiento, acorde a los estándares establecidos por la O.N.U.
3.6.3.	Certificar los cursos que se imparten en el CECOPAM por parte del Departamento de Operaciones de Paz de la Organización de las Naciones Unidas.
3.6.4.	Implementar acciones para desplegar el primer contingente mexicano en Misiones de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

**Objetivo prioritario 4.- Apoyar las acciones gubernamentales en materia de Seguridad Pública, Bienestar Social y Desarrollo Económico en beneficio de la población del país.**

**Estrategia prioritaria 4.1.- Contribuir en la conformación y funcionamiento de la Guardia Nacional para la preservación y recuperación de la Seguridad Pública.**

<b>Acción puntual</b>	
4.1.1.	Constituir la base fundamental para la conformación de la Guardia Nacional, con efectivos de la Policía Militar.
4.1.2.	Reclutar personal civil para causar alta como Soldado Policía Militar en los Batallones de Policía Militar.
4.1.3.	Promover entre el personal del Ejército y F.A.M., la convocatoria para formar parte de la Guardia Nacional.
4.1.4.	Coadyuvar en la educación y profesionalización del personal que integra la Guardia Nacional, en coordinación con las dependencias competentes.

4.1.5.	Contribuir a satisfacer las necesidades de vida, operación y desarrollo para la creación de la Guardia Nacional, relacionadas con vehículos, armamento, vestuario y equipo.
4.1.6.	Contribuir con la creación de la infraestructura para la Guardia Nacional y coadyuvar con el Gobierno de México.
4.1.7.	Colaborar con las dependencias de la Administración Pública Federal en la elaboración de la normativa de la Guardia Nacional.
4.1.8.	Colaborar con las coordinaciones regionales en tareas de seguridad pública en tanto se consolida la Guardia Nacional.

**Estrategia prioritaria 4.2.- Participar en la materialización de los proyectos de infraestructura del Gobierno de México para fortalecer la economía nacional y regional.**

Acción puntual	
4.2.1.	Desarrollar la Infraestructura para instalar el A.I.F.A. y su interconexión con el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.
4.2.2.	Gestionar la constitución de una entidad paraestatal para la administración, operación y explotación del A.I.F.A.
4.2.3.	Contribuir con la construcción de la infraestructura del Gobierno de México de obras sociales que permitan el progreso del país, en coadyuvancia con las demás instituciones públicas del país.

**Estrategia prioritaria 4.3.- Coadyuvar con los Programas de desarrollo sostenible para favorecer el sector rural, a través de la restauración del entorno ecológico.**

Acción puntual	
4.3.1.	Contribuir con el Programa "Sembrando Vida", a través de la producción de árboles frutales y maderables en viveros forestales militares, para impulsar el desarrollo económico de las poblaciones rurales, generar empleos y preservar el entorno ecológico.
4.3.2.	Participar en la adecuación de instalaciones para la producción de plantas dentro del Programa "Sembrando Vida".
4.3.3.	Coadyuvar con la Secretaría del Bienestar a través de la producción de árboles en los viveros forestales militares.

**Estrategia prioritaria 4.4.- Colaborar con los programas sociales de bienestar, mediante la formación, capacitación e inclusión productiva y laboral de jóvenes en situación de vulnerabilidad para coadyuvar a apartarlos de conductas antisociales.**

Acción puntual	
4.4.1.	Coadyuvar con el Gobierno de México en la capacitación dentro del programa "Jóvenes Construyendo el Futuro".
4.4.2.	Implementar Centros de capacitación en la SEDENA que permitan el desarrollo de capacidades en los jóvenes que se inscriban al programa "Jóvenes Construyendo el Futuro".
4.4.3.	Incorporar al programa "Jóvenes Construyendo el Futuro" a los Soldados del Servicio Militar Nacional encuadrados en las Compañías Regionales.

**Estrategia prioritaria 4.5.- Apoyar a las instituciones de Seguridad Pública en los tres órdenes de gobierno, con pleno respeto a los Derechos Humanos, apegado a derecho y uso legítimo de la fuerza que permita contribuir a reducir los índices delictivos.**

<b>Acción puntual</b>	
4.5.1.	Aplicar una estrategia de protección ciudadana mediante el establecimiento de operaciones específicas en los mandos territoriales.
4.5.2.	Proporcionar seguridad a la infraestructura estratégica de Pemex para el combate al robo de hidrocarburos.
4.5.3.	Materializar el Plan de Transporte Terrestre de Combustible para coordinar la distribución de combustible en el territorio nacional, contribuyendo a satisfacer su demanda.
4.5.4.	Coadyuvar con el Gobierno de México para prevenir y combatir el mercado ilícito de hidrocarburos, mediante el apoyo de Ingenieros militares que lleven a cabo la inhabilitación y sellamiento de las tomas clandestinas.
4.5.5.	Participar en las reuniones de coordinación en el marco de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública del Gobierno de la República, a fin de realizar acciones para la preservación y recuperación de la Seguridad Pública.
4.5.6.	Incrementar el empleo de medios aéreos para asegurar la vigilancia de las instalaciones estratégicas del país.

**Estrategia prioritaria 4.6.- Materializar acciones para favorecer a la población en áreas económicamente vulnerables del país que contribuyan a su bienestar.**

<b>Acción puntual</b>	
4.6.1.	Realizar actividades de labor social para la creación de mejores condiciones de bienestar social de las personas en áreas marginadas o de extrema pobreza.
4.6.2.	Apoyar en la distribución de recursos económicos de los programas sociales del Gobierno de México.
4.6.3.	Apoyar la custodia y traslado de diversos artículos e insumos necesarios para la población, a fin de garantizar su entrega, así como la estabilidad de las entidades.
4.6.4.	Coadyuvar con las acciones del Gobierno de México en el marco del "Plan de Migración y Desarrollo", mediante la atención social en los Centros Integradores para migrantes.

**Estrategia prioritaria 4.7.- Fomentar los mecanismos de la SEDENA para la preservación del medio ambiente y los recursos naturales.**

<b>Acción puntual</b>	
4.7.1.	Contribuir con el Programa de saneamiento de aguas residuales, mediante plantas tratadoras en las Unidades, Dependencias e Instalaciones del Ejército y F.A.M. en colaboración con la CONAGUA.
4.7.2.	Aplicar el Programa de Producción de Composta, contribuyendo al enriquecimiento o regeneración de suelos, en el interior de los campos militares, en colaboración con las dependencias competentes.
4.7.3.	Materializar el Programa Anual de Reforestación, mediante la siembra de árboles en el interior de campos militares y determinadas localidades rurales o áreas urbanas deforestadas, en colaboración con las dependencias competentes.
4.7.4.	Generar energía eléctrica renovable, eficiente y baja en emisiones, a través del Parque Eólico "SEDENA" en beneficio de esta Secretaría de Estado y del medio ambiente, en colaboración con las dependencias competentes.

**Objetivo prioritario 5.- Hacer más eficiente la operatividad de las Fuerzas Armadas de tierra y aire.****Estrategia prioritaria 5.1.-Optimizar las actividades administrativas en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, para un eficiente empleo de los recursos disponibles.**

<b>Acción puntual</b>	
5.1.1.	Optimizar la política del manejo del personal del Ejército y F.A.M. con normas y procedimientos claros, que permitan mejorar las estructuras y los procesos administrativos relacionados con el recurso humano.
5.1.2.	Transformar y modernizar la infraestructura de la industria militar para la optimización de la investigación, desarrollo tecnológico, producción y mantenimiento de armamento, municiones, explosivos, vehículos, equipo militar y sus accesorios.
5.1.3.	Fortalecer la investigación y desarrollo tecnológico en la industria militar mediante la ejecución de proyectos afines.
5.1.4.	Mejorar las características del vestuario y equipo militar para el cumplimiento de las misiones del Ejército y F.A.M., conforme a necesidades.
5.1.5.	Mantener asegurado el parque vehicular del Ejército y F.A.M., para garantizar la operatividad de los vehículos siniestrados de las Unidades, Dependencias e Instalaciones.
5.1.6.	Regularizar los inmuebles a favor de la Federación con destino a la SEDENA, a fin de contar con certeza jurídica de su posesión.
5.1.7.	Actualizar la información del Padrón Inmobiliario de la SEDENA mediante el Sistema de Control de Predios.
5.1.8.	Incrementar el desarrollo de Sistemas de Información para optimizar procesos que resuelvan las necesidades institucionales.
5.1.9.	Flexibilizar los criterios en el reclutamiento de civiles para formar parte del Ejército y F.A.M.
5.1.10.	Recertificar los procesos educativos del Sistema de Gestión de Calidad que fueron certificados e incluir nuevos que se relacionen con las funciones de administración.

**Estrategia prioritaria 5.2.- Fortalecer las capacidades logísticas de los servicios técnicos en beneficio de los organismos del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.**

<b>Acción puntual</b>	
5.2.1.	Materializar el programa de producción y mantenimiento de la industria militar para satisfacer las necesidades de las Fuerzas Armadas de tierra y aire.
5.2.2.	Producir vestuario y equipo militar para contribuir al cumplimiento de las misiones del Ejército y F.A.M.
5.2.3.	Optimizar las actividades relacionadas con el servicio médico que se proporciona al personal militar para garantizar la operatividad de los organismos del Ejército y F.A.M.
5.2.4.	Mejorar la operatividad de los vehículos terrestres militares, mediante el mantenimiento y conservación, así como la implementación de adecuaciones que aseguren la integridad física del personal en el desarrollo de las tareas que realiza.
5.2.5.	Materializar el programa de abastecimiento y mantenimiento de artículos del Servicio de Intendencia, acorde con los requerimientos de los organismos del Ejército y F.A.M.
5.2.6.	Mejorar las instalaciones de los organismos del Ejército y F.A.M. para contar con espacios adecuados que satisfagan las necesidades del personal militar y sus derechohabientes.
5.2.7.	Fortalecer los sistemas de telecomunicaciones de la SEDENA, mediante la adquisición de equipos de nueva tecnología que permitan incrementar las capacidades de comunicaciones de los organismos del Ejército y F.A.M.

5.2.8.	Proporcionar el mantenimiento y soporte técnico a los sistemas de información desarrollados en la SEDENA.
5.2.9.	Mantener en buenas condiciones de funcionamiento el material de guerra para responder a las necesidades de operatividad del Ejército y F.A.M.
5.2.10.	Mantener actualizada la cartografía para uso militar en coordinación con otras Dependencias, que sirva como un eficiente apoyo en el desarrollo de las actividades de las Fuerzas Armadas de tierra y aire.

**Estrategia prioritaria 5.3.- Mejorar las condiciones operativas y de Inteligencia Militar para el eficiente cumplimiento de las misiones asignadas.**

Acción puntual	
5.3.1.	Implementar medidas para la adecuada aplicación de los procedimientos del uso de la fuerza establecidos en la legislación correspondiente.
5.3.2.	Adecuar la doctrina militar con base en el análisis de eventos en operaciones militares relacionados con aspectos operativos, logísticos o administrativos, que permitan definir lecciones aprendidas para el mejoramiento de los procedimientos de conducción y actuación de las tropas.
5.3.3.	Fortalecer el adiestramiento de los Cuerpos Especiales para incrementar su eficiencia en el desarrollo de las operaciones militares.
5.3.4.	Impulsar el adiestramiento del personal militar para adoptar medidas preventivas y defensivas adecuadas ante situaciones de riesgo que involucran el empleo de medios no letales.
5.3.5.	Ajustar el despliegue operativo de los organismos del Ejército y F.A.M. para mantener la capacidad de respuesta acorde a la situación que prevalezca en el país.
5.3.6.	Actualizar las Planillas Orgánicas de las Unidades, Dependencias e Instalaciones del Ejército y F.A.M.
5.3.7.	Materializar acciones para fortalecer las capacidades y estructura del Sistema de Inteligencia Militar.
5.3.8.	Ejecutar proyectos factibles y alcanzables de investigación y desarrollo tecnológico en materia de Inteligencia Militar.
5.3.9.	Implementar acciones para fortalecer la identidad de los integrantes del Sistema de Inteligencia Militar.

**Estrategia prioritaria 5.4.- Impulsar la calidad y nivel de la educación y adiestramiento militar, para alcanzar la formación axiológica, intelectual, física y profesional para atender la función primigenia de defensa del Estado Mexicano.**

Acción puntual	
5.4.1.	Fortalecer el Sistema Educativo Militar, a través de la adecuación y renovación de la infraestructura puesta a su disposición.
5.4.2.	Impartir un adiestramiento militar, práctico, realista y evaluable que permita alcanzar habilidades y destrezas para cumplir las misiones generales del Ejército y F.A.M.
5.4.3.	Fortalecer la profesionalización del personal militar, a través de convenios de colaboración académica con instituciones educativas civiles de nivel superior.
5.4.4.	Materializar el Doctorado en Desarrollo y Seguridad Nacional, en el Instituto Mexicano de Estudios Estratégicos en Seguridad y Defensa Nacionales dirigido a personal militar en activo, retiro y extranjero.
5.4.5.	Acreditar o reacreditar los planes y programas de estudio de los planteles del Sistema Educativo Militar.

5.4.6.	Fortalecer la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación, en los campos de las ciencias militares y biomédicas, así como en las ramas de la ingeniería con proyectos factibles y alcanzables.
5.4.7.	Impulsar la preparación profesional del personal militar dedicado a la investigación científica y desarrollo tecnológico.
5.4.8.	Activar áreas destinadas a la investigación en planteles militares del Sistema Educativo Militar para promover el interés en actividades científicas y de desarrollo tecnológico.
5.4.9.	Impulsar el aprendizaje del idioma inglés en el personal del Sistema Educativo Militar para favorecer al desarrollo profesional del personal militar.
5.4.10.	Reforzar el intercambio de adiestramiento con la SEMAR, que propicie un mayor acercamiento, coordinación y cooperación entre ambas Fuerzas Armadas.

**Estrategia prioritaria 5.5.- Mejorar las capacidades de la Fuerza Aérea Mexicana, que permita responder y atender las misiones encomendadas a esta Fuerza Armada.**

Acción puntual	
5.5.1.	Mantener la capacidad operativa del personal de pilotos aviadores para el cumplimiento de las misiones asignadas.
5.5.2.	Incrementar la capacidad operativa de las unidades de vuelo de la F.A.M., mediante la calificación de tripulaciones de vuelo.
5.5.3.	Capacitar al personal perteneciente a la F.A.M. que ocupe un cargo en las unidades tipo corporación empleando las plataformas con las que cuenta la SEDENA.
5.5.4.	Incrementar la capacidad de respuesta de la F.A.M., mediante la recuperación de la operatividad del material de vuelo que queda fuera de servicio.
5.5.5.	Implementar la capacitación del personal de la F.A.M. asignado a las tareas de inteligencia aérea para el incremento de sus capacidades operativas.
5.5.6.	Disminuir la incidencia de accidentes e incidentes aéreos, mediante la implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad Operacional para la F.A.M.
5.5.7.	Crear el C.C.O.E.A.A. en la F.A.M.
5.5.8.	Implementar un sistema automatizado de gestión para el mantenimiento de aeronaves de la F.A.M. que permita conservar la operatividad del material de vuelo.

**Estrategia prioritaria 5.6.- Fortalecer las capacidades del Centro de Operaciones del Ciberespacio en contra de incidentes de ciberseguridad hacia la infraestructura crítica de la Secretaría de la Defensa Nacional.**

Acción puntual	
5.6.1.	Fortalecer las capacidades del Centro de Operaciones del Ciberespacio, mediante desarrollos tecnológicos para responder a incidentes de ciberseguridad hacia la infraestructura crítica de la SEDENA.
5.6.2.	Capacitar al personal del Centro de Operaciones del Ciberespacio para la protección de las infraestructuras críticas de información de esta Secretaría de Estado.
5.6.3.	Implementar campañas de sensibilización en el Ejército y F.A.M. para impulsar la cultura de la ciberseguridad.
5.6.4.	Revisar la "Estrategia Conjunta SEDENA-SEMAR en materia de Ciberdefensa y Ciberseguridad" para mantener la interoperabilidad entre ambas Fuerzas Armadas.
5.6.5.	Participar en eventos internacionales de Ciberdefensa y Ciberseguridad para mantener la coordinación y cooperación con Fuerzas Armadas de otros países.
5.6.6.	Participar en eventos nacionales de Ciberdefensa y Ciberseguridad para mantener la coordinación y cooperación con Fuerzas Armadas y Dependencias gubernamentales del país.

**Estrategia prioritaria 5.7.-Impulsar el desarrollo del ganado equino y canino que produce la Secretaría de la Defensa Nacional, que permita abastecer con ejemplares de buena calidad genética a los organismos del Ejército, para el cumplimiento de sus misiones.**

Acción puntual	
5.7.1.	Acreditar la raza "Santa Gertrudis" ante la SADER para posicionarla a nivel nacional e internacional como la primera raza 100% mexicana y militar.
5.7.2.	Establecer convenios para llevar a cabo el intercambio de material genético con los mejores criaderos nacionales, para la producción de semovientes de alto nivel competitivo.
5.7.3.	Gestionar y obtener material genético de los semovientes mejor posicionados a nivel internacional para mejorar la calidad de la producción de equinos de alto rendimiento para el cumplimiento de las funciones, tareas y servicios del Ejército y Fuerza Aérea.
5.7.4.	Adquirir yeguas mejor posicionadas en competencias a nivel internacional, para la obtención de crías de alto nivel competitivo.
5.7.5.	Garantizar el abastecimiento de insumos en los escalones del servicio de veterinaria y remonta.
5.7.6.	Cumplir con la producción anual de ganado equino y canino.

**Objetivo prioritario 6.- Fortalecer las relaciones civiles-militares basadas en el diálogo, apertura, transparencia y respeto.**

**Estrategia prioritaria 6.1.- Consolidar las relaciones con las instituciones y sector empresarial en un contexto democrático, que permita incrementar la confianza en sus Fuerzas Armadas de tierra y aire.**

Acción puntual	
6.1.1.	Fortalecer los mecanismos de enlace y coordinación con los poderes de la Unión, para atender temas inherentes a las Fuerzas Armadas.
6.1.2.	Reforzar la relación interinstitucional con las Dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y con los gobiernos estatales y municipales.
6.1.3.	Propiciar un mayor acercamiento con el Congreso de la Unión para que conozcan las actividades que desarrolla el Ejército y F.A.M. en beneficio de la ciudadanía.
6.1.4.	Incrementar el enlace y coordinación con el Sector Empresarial en beneficio de la sociedad y del Instituto Armado.
6.1.5.	Difundir la cultura de Seguridad Nacional en establecimientos educativos a nivel nacional, a través de la impartición de pláticas y conferencias.
6.1.6.	Potenciar la participación de Dependencias Federales, Instituciones Educativas y organismos aeronáuticos empresariales en la FAMEX, que contribuya a su proyección nacional e internacional.

**Estrategia prioritaria 6.2.- Potenciar la actuación de las Fuerzas Armadas para incrementar el acercamiento, reconocimiento y aceptación de los diversos sectores de la población.**

Acción puntual	
6.2.1.	Promover el acercamiento social con la población, a través de eventos culturales, recreativos y deportivos, con el fin de continuar fortaleciendo la buena imagen de la SEDENA.
6.2.2.	Participar en los eventos cívico-militares de trascendencia histórica nacional, para coadyuvar en la formación cívica de la población, fortaleciendo la identidad nacional y valores en la sociedad.

6.2.3.	Participar en los eventos cívico-militares de relevancia regional y local, en coordinación con las autoridades estatales y municipales, así como con los sectores educativo y social, con el fin de contribuir en el fortalecimiento de la identidad nacional y valores en la sociedad.
6.2.4.	Construir la infraestructura de un museo magno del Ejército y F.A.M. para contribuir a incrementar el acervo cultural e histórico de la población mexicana.
6.2.5.	Impartir el adiestramiento de los conscriptos del Servicio Militar Nacional, reforzando los principios, valores morales, éticos, cívicos y patrióticos.
6.2.6.	Otorgar respuestas de calidad en las solicitudes de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales mediante una evaluación continua a las unidades administrativas.
6.2.7.	Mejorar las instalaciones y las Tecnologías de la Información y Comunicaciones destinadas para atender las Peticiones Ciudadanas y las Solicitudes de Acceso a la Información en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales en esta Secretaría.
6.2.8.	Incrementar la capacitación del personal militar en materia de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
6.2.9.	Promover la generación de documentos y publicación de la información en formatos abiertos y accesibles.
6.2.10.	Implementar procedimientos destinados a la protección de datos personales, mediante acciones necesarias para su instrumentación en todas las áreas administrativas de la SEDENA.

**Estrategia prioritaria 6.3.- Mantener una política de comunicación social que posicione a la SEDENA como la Dependencia Federal con el mayor índice de confianza y aprobación entre la población y a su vez proyectarla internacionalmente como un Instituto Armado que respalde la existencia y fortalecimiento del Estado Mexicano.**

Acción puntual	
6.3.1.	Impulsar la materialización de campañas comunicacionales para difundir la labor que realiza el Ejército y F.A.M., mediante el empleo de medios de comunicación tradicionales, medios digitales y redes sociales.
6.3.2.	Acrecentar el desarrollo de trabajos periodísticos en coordinación con los medios de comunicación que permitan proyectar una sólida imagen institucional ante la población.
6.3.3.	Capacitar al personal de la Dirección General de Comunicación Social y de los mandos territoriales, mediante cursos de actualización y especialización en materia de manejo de medios de comunicación.
6.3.4.	Optimizar el mantenimiento del equipo tecnológico de la Dirección General de Comunicación Social para mejorar sus capacidades.

**Estrategia prioritaria 6.4.- Fortalecer el respeto, protección y observancia de los Derechos Humanos individuales y colectivos de la población civil.**

Acción puntual	
6.4.1.	Fortalecer la capacitación del personal militar en materia de Derechos Humanos y Derecho internacional Humanitario, mediante cursos, conferencias, seminarios y talleres nacionales e internacionales.
6.4.2.	Impulsar la capacitación del personal militar que domine una lengua indígena, que la entienda, hable y escriba, mediante cursos, talleres o seminarios.

### 8.- Metas para el bienestar y Parámetros

Con la finalidad de contar con el seguimiento del P.S.D.N., se estableció una Meta para el bienestar por cada Objetivo prioritario y dos Parámetros de valoración que permitirán su acompañamiento y estar en condiciones de realizar cambios y adecuaciones oportunas que permitan concretar los Objetivos Prioritarios con miras hacia finales de la administración.

De esta manera, a continuación, se presentan las Metas para el bienestar y los Parámetros de valoración establecidos para este Programa Sectorial.

#### Meta del bienestar del Objetivo Prioritario 1

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
<b>Nombre</b>	1.1 Alcanzar un nivel de satisfacción en la aplicación de la "Directiva para fortalecer la moral y disciplina en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos".					
<b>Objetivo prioritario</b>	Impulsar un auténtico liderazgo en todos los niveles jerárquicos, que priorice la disciplina militar y privilegie la moral del personal y el bienestar de sus familias					
<b>Definición o descripción</b>	Mide el porcentaje de personal militar que se encuentra satisfecho al contar con mayor tiempo de descanso y permitir su recuperación física, mental y emocional.					
<b>Nivel de desagregación</b>	Personal del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.	<b>Periodicidad o frecuencia de medición</b>	Anual			
<b>Tipo</b>	Estratégico	<b>Acumulado o periódico</b>	Periódico			
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	<b>Periodo de recolección de datos</b>	Enero-Diciembre			
<b>Dimensión</b>	Eficacia	<b>Disponibilidad de la información</b>	Diciembre			
<b>Tendencia esperada</b>	Constante	<b>Unidad Responsable de reportar el avance</b>	7.- Defensa Nacional 111.- Jefatura del Estado Mayor de la Defensa Nacional			
<b>Método de cálculo</b>	$\% \text{ de personal militar satisfecho} = (V1 \times 100) / V2$ <p style="text-align: center;">Donde:</p> <p style="text-align: center;">V 1 = No. de Personal militar satisfecho por la aplicación de la Directiva. V 2 = Total de personal militar al que se le aplicó la Directiva.</p>					
<b>Observaciones</b>						
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE						
<b>Nombre variable 1</b>	1.- V 2 = Total de personal militar al que se le aplicó la Directiva	<b>Valor variable 1</b>	0	<b>Fuente de información variable 1</b>	Encuesta de satisfacción aplicada	
<b>Nombre variable 2</b>	2.- V 1 = No. de Personal militar satisfecho por la aplicación de la Directiva	<b>Valor variable 2</b>	0	<b>Fuente de información variable 2</b>	Resultado de la encuesta de satisfacción	
<b>Sustitución en método de cálculo del indicador</b>	$\% \text{ de personal militar satisfecho} = (0 \times 100) / 0 = 0$					
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
<b>Línea base</b>			<b>Nota sobre la línea base</b>			
<b>Valor</b>	0		No se contaba con una Directiva para fortalecer la Moral y Disciplina en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.			
<b>Año</b>	2018					
<b>META 2024</b>			<b>Nota sobre la meta 2024</b>			
95			Busca mantener la satisfacción del personal del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos por el otorgamiento de beneficios para fortalecer la moral y disciplina.			
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>
						0
METAS INTERMEDIAS						
<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>		
95	95	95	95	95		

**Parámetro 1 del Objetivo prioritario 1**

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
<b>Nombre</b>	1.2 Desempeño de las Unidades Operativas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.					
<b>Objetivo prioritario</b>	Impulsar un auténtico liderazgo en todos los niveles jerárquicos, que priorice la disciplina militar y privilegie la moral del personal y el bienestar de sus familias					
<b>Definición o descripción</b>	Mide el desempeño en términos de eficacia de las unidades operativas, a través del don de mando y liderazgo que ejerce el comandante.					
<b>Nivel de desagregación</b>	Unidades operativas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.	<b>Periodicidad o frecuencia de medición</b>	Anual			
<b>Tipo</b>	Estratégico	<b>Acumulado o periódico</b>	Periódico			
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	<b>Periodo de recolección de datos</b>	Enero-Diciembre			
<b>Dimensión</b>	Eficacia	<b>Disponibilidad de la información</b>	Diciembre			
<b>Tendencia esperada</b>	Constante	<b>Unidad Responsable de reportar el avance</b>	7.- Defensa Nacional 111.- Jefatura del Estado Mayor de la Defensa Nacional			
<b>Método de cálculo</b>	$\% \text{ de desempeño de las unidades operativas} = (V1 \times 100) / V2$ <p style="text-align: center;">Donde:</p> $V1 = \text{No. de Unidades Operativas con desempeño eficaz.}$ $V2 = \text{Total de Unidades Operativas evaluadas.}$					
<b>Observaciones</b>						
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE						
<b>Nombre variable 1</b>	1.- V 2 = Total de unidades operativas evaluadas.	<b>Valor variable 1</b>	0	<b>Fuente de información variable 1</b>	Relación de unidades operativas	
<b>Nombre variable 2</b>	2.- V 1 = No. de unidades operativas con desempeño eficaz.	<b>Valor variable 2</b>	0	<b>Fuente de información variable 2</b>	Resultado del desempeño de las unidades operativas	
<b>Sustitución en método de cálculo del indicador</b>	$\% \text{ de desempeño de las unidades operativas} = (0 \times 100) / 0 = 0$					
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
<b>Línea base</b>			<b>Nota sobre la línea base</b>			
<b>Valor</b>	0		No se contaba con un instrumento para diagnosticar el desempeño de las unidades operativas.			
<b>Año</b>	2018					
<b>META 2024</b>			<b>Nota sobre la meta 2024</b>			
80			Se pretende obtener y mantener el 80% de eficacia en el desempeño de los titulares de unidades operativas tipo corporación, a través del Don de Mando y Liderazgo que ejerce el comandante.			
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>
						0
METAS INTERMEDIAS						
<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>		
80	80	80	80	80		

**Parámetro 2 del Objetivo prioritario 1**

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
<b>Nombre</b>	1.3 Desarrollo e implementación del Sistema de Liderazgo Militar Mexicano en el personal de la SEDENA.					
<b>Objetivo prioritario</b>	Impulsar un auténtico liderazgo en todos los niveles jerárquicos, que priorice la disciplina militar y privilegie la moral del personal y el bienestar de sus familias					
<b>Definición o descripción</b>	Mide el porcentaje de avance en la implementación del Sistema de Liderazgo Militar Mexicano.					
<b>Nivel de desagregación</b>	Personal de la SEDENA.	<b>Periodicidad o frecuencia de medición</b>	Anual			
<b>Tipo</b>	Estratégico	<b>Acumulado o periódico</b>	Periódico			
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	<b>Periodo de recolección de datos</b>	Enero-Diciembre			
<b>Dimensión</b>	Eficacia	<b>Disponibilidad de la información</b>	Diciembre			
<b>Tendencia esperada</b>	Ascendente	<b>Unidad Responsable de reportar el avance</b>	7.- Defensa Nacional 111.- Jefatura del Estado Mayor de la Defensa Nacional			
<b>Método de cálculo</b>	$(V1 \times 100)/V2 = \% \text{ de implementación del sistema}$ <p style="text-align: center;">Donde:</p> <p>V 1 = Número de acciones de implementación del sistema realizadas. V 2 = Total de acciones de implementación del sistema programadas</p>					
<b>Observaciones</b>						
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE						
<b>Nombre variable 1</b>	1.- V 2 = Total de acciones de implementación del sistema programadas	<b>Valor variable 1</b>	0	<b>Fuente de información variable 1</b>	Programa de las etapas que integran el sistema	
<b>Nombre variable 2</b>	2.- V 1 = No. de acciones de implementación del sistema realizadas	<b>Valor variable 2</b>	0	<b>Fuente de información variable 2</b>	Evidencias de las etapas concluidas e implementadas	
<b>Sustitución en método de cálculo del indicador</b>	% de implementación del sistema = $(0 \times 100) / 0 = 0$					
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
<b>Línea base</b>			<b>Nota sobre la línea base</b>			
<b>Valor</b>	0		Se trata de un proyecto de nueva creación.			
<b>Año</b>	2018					
<b>META 2024</b>			<b>Nota sobre la meta 2024</b>			
100			Se contempla que la implementación del Sistema de Liderazgo Militar Mexicano quede concluida en el año 2021.			
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>
						0
METAS INTERMEDIAS						
<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>		
60	100					

**Meta del bienestar del Objetivo prioritario 2**

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
<b>Nombre</b>	2.1 Procedimientos de adquisición de la SEDENA realizados, a través del sistema informático que establezca la S.H.C.P.					
<b>Objetivo prioritario</b>	Aplicar una política integral de austeridad y erradicar la corrupción, a través del ejercicio de honestidad y transparencia con los recursos asignados a la Secretaría de la Defensa Nacional.					
<b>Definición o descripción</b>	Mide el porcentaje de procedimientos de adquisición de la Secretaría de la Defensa Nacional realizados, a través del uso del sistema informático que establezca la S.H.C.P. por las Áreas Contratantes de la SEDENA, con el objeto de evidenciar la transparencia.					
<b>Nivel de desagregación</b>	Áreas contratantes de la SEDENA.	<b>Periodicidad o frecuencia de medición</b>	Anual			
<b>Tipo</b>	Estratégico	<b>Acumulado o periódico</b>	Periódico			
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	<b>Periodo de recolección de datos</b>	Enero-Diciembre			
<b>Dimensión</b>	Eficacia	<b>Disponibilidad de la información</b>	Diciembre			
<b>Tendencia esperada</b>	Constante	<b>Unidad Responsable de reportar el avance</b>	7.- Defensa Nacional 110.- Dir. Gral. Admón.			
<b>Método de cálculo</b>	<p>% de procedimientos de adquisición realizados a través del sistema informático que establezca la S.H.C.P.= (V1 X 100)/ V2.</p> <p>Donde:</p> <p>V1 = No. de procedimientos de adquisición realizados a través del sistema informático que establezca la S.H.C.P.</p> <p>V2 = Total de procedimientos de adquisición programados.</p>					
<b>Observaciones</b>						
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE						
<b>Nombre variable 1</b>	1.- V1 = No. de procedimientos de adquisición realizados a través del sistema informático que establezca la S.H.C.P.	<b>Valor variable 1</b>	1,033	<b>Fuente de información variable 1</b>	Informes de los procedimientos de adquisición realizados en el sistema informático que establezca la S.H.C.P.	
<b>Nombre variable 2</b>	2.- V2 = Total de procedimientos de adquisición programados	<b>Valor variable 2</b>	1,288	<b>Fuente de información variable 2</b>	Informes de los procedimientos de adquisición.	
<b>Sustitución en método de cálculo del indicador</b>	(1,033 x 100)/(1,288)= 80.20%					
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
<b>Línea base</b>			<b>Nota sobre la línea base</b>			
<b>Valor</b>	80.2		El porcentaje representa el resultado obtenido del último ejercicio fiscal.			
<b>Año</b>	2018					
<b>META 2024</b>			<b>Nota sobre la meta 2024</b>			
90			Se pretende alcanzar y mantener este porcentaje debido a la naturaleza de los procedimientos de contratación.			
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>
ND	1.64	1.65	8.12	27.32	32.45	80.2
METAS INTERMEDIAS						
<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>		
90	90	90	90	90		

**Parámetro 1 del Objetivo prioritario 2**

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
<b>Nombre</b>	2.2 Capacitación del personal militar que interviene en los procedimientos de contratación, conforme a la normatividad vigente.					
<b>Objetivo prioritario</b>	Aplicar una política integral de austeridad y erradicar la corrupción, a través del ejercicio de honestidad y transparencia con los recursos asignados a la Secretaría de la Defensa Nacional					
<b>Definición o descripción</b>	Mide el porcentaje de cursos impartidos para capacitar al personal militar sobre la normatividad vigente que debe aplicarse en los procedimientos de adquisición.					
<b>Nivel de desagregación</b>	Personal militar	<b>Periodicidad o frecuencia de medición</b>	Anual			
<b>Tipo</b>	Estratégico	<b>Acumulado o periódico</b>	Periódico			
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	<b>Periodo de recolección de datos</b>	Enero-Diciembre			
<b>Dimensión</b>	Eficacia	<b>Disponibilidad de la información</b>	Diciembre			
<b>Tendencia esperada</b>	Constante	<b>Unidad Responsable de reportar el avance</b>	7.- Defensa Nacional 111.- Jefatura del Estado Mayor de la Defensa Nacional			
<b>Método de cálculo</b>	$\% \text{ de cursos impartidos} = (V1 \times 100) / V2$ <p style="text-align: center;">Donde:</p> <p style="text-align: center;">V1 = No. de cursos impartidos.</p> <p style="text-align: center;">V2 = Total de cursos programados.</p>					
<b>Observaciones</b>						
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE						
<b>Nombre variable 1</b>	1.- V2 = Total de cursos programados.	<b>Valor variable 1</b>	22	<b>Fuente de información variable 1</b>	Requerimientos de las áreas que intervienen en los procedimientos de contratación	
<b>Nombre variable 2</b>	2.- V1 = No. de cursos impartidos.	<b>Valor variable 2</b>	22	<b>Fuente de información variable 2</b>	Registros de personal al que se le impartió capacitación	
<b>Sustitución en método de cálculo del indicador</b>	$\% \text{ de cursos impartidos} = (22 \times 100) / 22 = 100\%$					
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
<b>Línea base</b>			<b>Nota sobre la línea base</b>			
<b>Valor</b>	100		Personal capacitado conforme a los requerimientos de las áreas que intervienen en los procedimientos de contratación.			
<b>Año</b>	2018					
<b>META 2024</b>			<b>Nota sobre la meta 2024</b>			
100			Se pretende continuar capacitando a todo el personal conforme a los requerimientos de las áreas.			
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>
ND	100	100	100	100	100	100
METAS INTERMEDIAS						
<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>		
100	100	100	100	100		

**Parámetro 2 del Objetivo prioritario 2**

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
<b>Nombre</b>	2.3 Evaluaciones de confianza realizadas al personal del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.					
<b>Objetivo prioritario</b>	Aplicar una política integral de austeridad y erradicar la corrupción, a través del ejercicio de honestidad y transparencia con los recursos asignados a la Secretaría de la Defensa Nacional.					
<b>Definición o descripción</b>	Mide el porcentaje de evaluaciones de confianza realizadas al personal del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos que es propuesto para ocupar cargos o comisiones en áreas sensibles que impliquen el manejo de información clasificada y recursos financieros atendiendo a los aspectos de honestidad, discreción y lealtad.					
<b>Nivel de desagregación</b>	Personal del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.	<b>Periodicidad o frecuencia de medición</b>	Anual			
<b>Tipo</b>	Estratégico	<b>Acumulado o periódico</b>	Periódico			
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	<b>Periodo de recolección de datos</b>	Enero-Diciembre			
<b>Dimensión</b>	Eficacia	<b>Disponibilidad de la información</b>	Diciembre			
<b>Tendencia esperada</b>	Constante	<b>Unidad Responsable de reportar el avance</b>	7.- Defensa Nacional 111.- Jefatura del Estado Mayor de la Defensa Nacional			
<b>Método de cálculo</b>	$\% \text{ de evaluaciones de confianza realizadas} = (V1 \times 100) / V2$ <p style="text-align: center;">Donde:</p> <p style="text-align: center;">V1: No. de evaluaciones de confianza realizadas</p> <p style="text-align: center;">V2: Total de evaluaciones de confianza solicitadas</p>					
<b>Observaciones</b>						
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE						
<b>Nombre variable 1</b>	1.- V2 = Total de evaluaciones de confianza solicitadas	<b>Valor variable 1</b>	3,500	<b>Fuente de información variable 1</b>	Registro estadístico de las evaluaciones solicitadas.	
<b>Nombre variable 2</b>	2.- V1 = No. de evaluaciones de confianza realizadas	<b>Valor variable 2</b>	3,500	<b>Fuente de información variable 2</b>	Registro estadístico de las evaluaciones realizadas.	
<b>Sustitución en método de cálculo del indicador</b>	$(3,500 \times 100) / (3,500) = 100\%$					
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
<b>Línea base</b>			<b>Nota sobre la línea base</b>			
<b>Valor</b>	100		El valor está relacionado con la capacidad de evaluación en la Unidad de Control de Confianza.			
<b>Año</b>	2018					
<b>META 2024</b>			<b>Nota sobre la meta 2024</b>			
100			Anualmente se atiendan todas las solicitudes de evaluación.			
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>
ND	ND	ND	ND	ND	ND	100
METAS INTERMEDIAS						
<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>		
100	100	100	100	100		

**Meta del bienestar del Objetivo prioritario 3**

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
<b>Nombre</b>	3.1 Mantener las unidades tipo corporación con Sector Militar para la cobertura del Territorio Nacional.					
<b>Objetivo prioritario</b>	Contribuir a preservar la Seguridad Nacional y garantizar la Seguridad Interior.					
<b>Definición o descripción</b>	Mide el porcentaje de Unidades Tipo Corporación con Sector Militar cubierto en el Territorio Nacional.					
<b>Nivel de desagregación</b>	Nacional.	<b>Periodicidad o frecuencia de medición</b>	Anual			
<b>Tipo</b>	Estratégico	<b>Acumulado o periódico</b>	Periódico			
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	<b>Periodo de recolección de datos</b>	Enero-Diciembre			
<b>Dimensión</b>	Eficacia	<b>Disponibilidad de la información</b>	Diciembre			
<b>Tendencia esperada</b>	Constante	<b>Unidad Responsable de reportar el avance</b>	7.- Defensa Nacional 111.- Jefatura del Estado Mayor de la Defensa Nacional			
<b>Método de cálculo</b>	<p>Porcentaje de unidades tipo corporación con sector militar cubierto = <math>(V1 \times 100) / V2</math>.</p> <p>Donde:</p> <p>V 1 = No. de Unidades tipo Corporación con Sector Militar cubierto.</p> <p>V 2 = Total de Unidades tipo Corporación con Sector Militar asignado.</p>					
<b>Observaciones</b>						
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE						
<b>Nombre variable 1</b>	1.- Número de Unidades Tipo Corporación con Sector Militar cubierto.	<b>Valor variable 1</b>	182	<b>Fuente de información variable 1</b>	Informe de unidades con sector militar asignado.	
<b>Nombre variable 2</b>	2.- Total de Unidades tipo Corporación con Sector Militar asignado.	<b>Valor variable 2</b>	182	<b>Fuente de información variable 2</b>	División Territorial Militar.	
<b>Sustitución en método de cálculo del indicador</b>	$(182 \times 100) / 182 = 100\%$					
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
<b>Línea base</b>			<b>Nota sobre la línea base</b>			
<b>Valor</b>	100		Se mantuvieron 182 Unidades Tipo Corporación con Sector Militar asignado.			
<b>Año</b>	2018					
<b>META 2024</b>			<b>Nota sobre la meta 2024</b>			
100			Las 182 unidades tipo corporación continuarán con sector militar asignado para la cobertura del territorio nacional.			
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>
ND	100	100	100	100	100	100
METAS INTERMEDIAS						
<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>		
100	100	100	100	100		

**Parámetro 1 del Objetivo prioritario 3**

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
<b>Nombre</b>	3.2 Implementación del Sistema de Búsqueda y Rescate de la SEDENA.					
<b>Objetivo prioritario</b>	Contribuir a preservar la Seguridad Nacional y garantizar la Seguridad Interior.					
<b>Definición o descripción</b>	Mide el porcentaje de implementación del Sistema de Búsqueda y Rescate de la SEDENA, adicionando funciones inherentes de Centro Coordinador al C.M.C. S.I.V.A. E.M.D.N.					
<b>Nivel de desagregación</b>	Nacional.	<b>Periodicidad o frecuencia de medición</b>	Anual			
<b>Tipo</b>	Estratégico	<b>Acumulado o periódico</b>	Periódico			
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	<b>Periodo de recolección de datos</b>	Enero-Diciembre			
<b>Dimensión</b>	Eficacia	<b>Disponibilidad de la información</b>	Diciembre			
<b>Tendencia esperada</b>	Ascendente	<b>Unidad Responsable de reportar el avance</b>	7.- Defensa Nacional 111.- Jefatura del Estado Mayor de la Defensa Nacional			
<b>Método de cálculo</b>	$\% \text{ de implementación del sistema de búsqueda y rescate} = (V1 \times 100) / V2$ <p>Donde:</p> <p>V1= No. de actividades realizadas para implementar el Sistema Nacional de Búsqueda y Rescate. V2= Total de actividades programadas para implementar el Sistema Nacional de Búsqueda y Rescate.</p>					
<b>Observaciones</b>						
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE						
<b>Nombre variable 1</b>	1.- V2= Total de actividades programadas para implementar el Sistema Nacional de Búsqueda y Rescate.	<b>Valor variable 1</b>	0	<b>Fuente de información variable 1</b>	Programa de actividades para implementar el Sistema Nacional de Búsqueda y Rescate.	
<b>Nombre variable 2</b>	2.- V1= No. de actividades realizadas para implementar el Sistema Nacional de Búsqueda y Rescate	<b>Valor variable 2</b>	0	<b>Fuente de información variable 2</b>	Informe de actividades realizadas por la F.A.M.	
<b>Sustitución en método de cálculo del indicador</b>	$\% \text{ de implementación del sistema de búsqueda y rescate} = (0 \times 100) / 0 = 0$					
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
<b>Línea base</b>			<b>Nota sobre la línea base</b>			
<b>Valor</b>	0		No se contaba con un sistema de búsqueda y rescate implementado por la SEDENA.			
<b>Año</b>	2018					
<b>META 2024</b>			<b>Nota sobre la meta 2024</b>			
100			La SEDENA realizará la cobertura del Territorio Nacional mediante el sistema de búsqueda y rescate en la totalidad del territorio nacional.			
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>
ND	ND	ND	ND	ND	ND	0
METAS INTERMEDIAS						
<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>		
20	40	60	80	100		

**Parámetro 2 del Objetivo prioritario 3**

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
<b>Nombre</b>	3.3 Población auxiliada por el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos mediante la aplicación del Plan DN-III-E, en casos de desastre.					
<b>Objetivo prioritario</b>	Contribuir a preservar la Seguridad Nacional y garantizar la Seguridad Interior.					
<b>Definición o descripción</b>	Mide el porcentaje de personas auxiliadas por el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos mediante la aplicación del Plan DN-III-E, ante la presencia de una emergencia o desastre, originado por fenómenos naturales o propiciada por el hombre.					
<b>Nivel de desagregación</b>	Nacional.	<b>Periodicidad o frecuencia de medición</b>	Anual			
<b>Tipo</b>	Estratégico	<b>Acumulado o periódico</b>	Periódico			
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	<b>Periodo de recolección de datos</b>	Enero-Diciembre			
<b>Dimensión</b>	Eficacia	<b>Disponibilidad de la información</b>	Diciembre			
<b>Tendencia esperada</b>	Constante	<b>Unidad Responsable de reportar el avance</b>	7.- Defensa Nacional 111.- Jefatura del Estado Mayor de la Defensa Nacional			
<b>Método de cálculo</b>	$\% \text{ de capacidad de respuesta} = (V1 \times 100) / V2$ <p style="text-align: center;">Donde:</p> <p style="text-align: center;">V 1 = Número de personas auxiliadas. V 2 = Total de personas afectadas.</p>					
<b>Observaciones</b>						
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE						
<b>Nombre variable 1</b>	1.- V 2 = Total de personas afectadas	<b>Valor variable 1</b>	83,613	<b>Fuente de información variable 1</b>	Información recabada en la base de datos derivada de los informes que los organismos militares realizan al aplicar el Plan DN-III-E.	
<b>Nombre variable 2</b>	2.- V 1 = No. de personas auxiliadas	<b>Valor variable 2</b>	83,613	<b>Fuente de información variable 2</b>	Información recabada en la base de datos derivada de los informes que los organismos militares realizan al aplicar el Plan DN-III-E.	
<b>Sustitución en método de cálculo del indicador</b>	$(83,613 \times 100) / (83,613) = 100\%$					
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
<b>Línea base</b>			<b>Nota sobre la línea base</b>			
<b>Valor</b>	100		Señala el porcentaje de personas auxiliadas por del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos mediante la aplicación del Plan DN-III-E.			
<b>Año</b>	2018					
<b>META 2024</b>			<b>Nota sobre la meta 2024</b>			
100			Se establece como prioridad mantener un porcentaje de personas auxiliadas, mediante la aplicación del Plan DN-III-E, tomando en cuenta las medidas de austeridad.			
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>
ND	100	100	100	100	100	100
METAS INTERMEDIAS						
<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>		
100	100	100	100	100		

**Meta del bienestar del Objetivo prioritario 4**

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
<b>Nombre</b>	4.1 Contribución de la SEDENA a los proyectos prioritarios del Gobierno de México					
<b>Objetivo prioritario</b>	Apoyar las acciones gubernamentales en materia de Seguridad Pública, Bienestar Social y Desarrollo Económico en beneficio de la población del país.					
<b>Definición o descripción</b>	Mide el porcentaje de cumplimiento de la contribución de la SEDENA a los proyectos prioritarios del Gobierno de México.					
<b>Nivel de desagregación</b>	Nacional	<b>Periodicidad o frecuencia de medición</b>	Anual			
<b>Tipo</b>	Estratégico	<b>Acumulado o periódico</b>	Acumulado			
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	<b>Periodo de recolección de datos</b>	Enero-Diciembre			
<b>Dimensión</b>	Eficacia	<b>Disponibilidad de la información</b>	Diciembre			
<b>Tendencia esperada</b>	Ascendente	<b>Unidad Responsable de reportar el avance</b>	7.- Defensa Nacional 111.- Jefatura del Estado Mayor de la Defensa Nacional			
<b>Método de cálculo</b>	<p>% de contribución de la SEDENA a los proyectos prioritarios = V1 + V2 + V3 + V4.</p> <p>Donde:</p> <p>V1 = % de actividades cumplidas en la construcción del aeropuerto = <math>[(V1 \times 100)/V2](0.25) = [(No. de actividades cumplidas \times 100)/(Total de actividades programadas)](0.25)</math>.</p> <p>V2 = % de actividades cumplidas en la construcción de obras de infraestructura de la Guardia Nacional = <math>[(V1 \times 100)/V2](0.25) = [(No. de actividades cumplidas \times 100)/(Total de actividades programadas)](0.25)</math>.</p> <p>V3 = % de actividades cumplidas en la construcción de viviendas en el predio "Santa Fe" = <math>[(V1 \times 100)/V2](0.25) = [(No. de actividades cumplidas \times 100)/(Total de actividades programadas)](0.25)</math>.</p> <p>V4 = % de actividades cumplidas en la construcción y equipamiento de Viveros Forestales Militares. = <math>[(No. de actividades cumplidas \times 100)/(Total de actividades programadas)](0.25)</math>.</p> <p>% de contribución de la SEDENA a los proyectos prioritarios = V1+V2+V3+V4</p> <p>NOTA: Se consideró un factor de ponderación de (0.25) para cada proyecto prioritario en virtud de considerarse de igual importancia.</p>					
<b>Observaciones</b>						
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CALCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE						
<b>Nombre variable 1</b>	1.- V1 = % de actividades cumplidas en la construcción del aeropuerto	<b>Valor variable 1</b>	0	<b>Fuente de información variable 1</b>	Informes de la Dirección General de Ingenieros de la SEDENA.	
<b>Nombre variable 2</b>	2.- V2 = % de actividades cumplidas en la construcción de obras de infraestructura de la Guardia Nacional	<b>Valor variable 2</b>	0	<b>Fuente de información variable 2</b>	Informes de la Dirección General de Ingenieros de la SEDENA.	
<b>Nombre variable 3</b>	3.- V3 = % de actividades cumplidas en la construcción de viviendas en el predio Santa Fe	<b>Valor variable 3</b>	0	<b>Fuente de información variable 3</b>	Informes de cada mando territorial.	
<b>Nombre variable 4</b>	4.- V4 = % de actividades cumplidas en la construcción y equipamiento de Viveros Forestales Militares	<b>Valor variable 4</b>	0	<b>Fuente de información variable 4</b>	Informes de la Dirección General de Ingenieros de la SEDENA.	
<b>Sustitución en método de cálculo del indicador</b>	% de contribución de la SEDENA a los proyectos prioritarios = 0 + 0 + 0 + 0 = 0					
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
<b>Línea base</b>			<b>Nota sobre la línea base</b>			
<b>Valor</b>	0		Por tratarse de proyectos impulsados por la nueva administración no se cuenta con información al respecto hasta el 2018.			
<b>Año</b>	2018					
<b>META 2024</b>			<b>Nota sobre la meta 2024</b>			
100			Se pretende contribuir al cumplimiento de los proyectos prioritarios del Gobierno de México.			
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>
ND	ND	ND	ND	ND	ND	0
METAS INTERMEDIAS						
<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>		
34	51	68	85	100		

**Parámetro 1 del Objetivo prioritario 4**

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
<b>Nombre</b>	4.2 Reclutamiento de civiles para causar alta como Soldados de Policía Militar asignados a la Guardia Nacional					
<b>Objetivo prioritario</b>	Apoyar las acciones gubernamentales en materia de Seguridad Pública, Bienestar Social y Desarrollo Económico en beneficio de la población del país.					
<b>Definición o descripción</b>	Mide el porcentaje de reclutamiento de civiles para la Guardia Nacional.					
<b>Nivel de desagregación</b>	Nacional	<b>Periodicidad o frecuencia de medición</b>	Anual			
<b>Tipo</b>	Estratégico	<b>Acumulado o periódico</b>	Periódico			
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	<b>Periodo de recolección de datos</b>	Enero-Diciembre			
<b>Dimensión</b>	Eficacia	<b>Disponibilidad de la información</b>	Diciembre			
<b>Tendencia esperada</b>	Constante	<b>Unidad Responsable de reportar el avance</b>	7.- Defensa Nacional 111.- Jefatura del Estado Mayor de la Defensa Nacional			
<b>Método de cálculo</b>	$\% \text{ de reclutamiento de civiles para la guardia nacional} = (V1 \times 100) / V2$ <p style="text-align: center;">Donde:</p> $V1 = \text{No. de civiles reclutados para la Guardia Nacional.}$ $V2 = \text{Total de civiles programados para reclutarse para la Guardia Nacional.}$					
<b>Observaciones</b>						
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE						
<b>Nombre variable 1</b>	1.- V 1 = No. de civiles reclutados para la Guardia Nacional	<b>Valor variable 1</b>	0	<b>Fuente de información variable 1</b>	Informes de la S-1 (R.H.) del E.M.D.N.	
<b>Nombre variable 2</b>	2.- V 2 = Total de civiles programados para reclutarse para la Guardia Nacional.	<b>Valor variable 2</b>	0	<b>Fuente de información variable 2</b>	Informes de la S-1 (R.H.) del E.M.D.N.	
<b>Sustitución en método de cálculo del indicador</b>	$\% \text{ de reclutamiento de civiles para la guardia nacional} = (0 \times 100) / 0 = 0$					
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
<b>Línea base</b>			<b>Nota sobre la línea base</b>			
<b>Valor</b>	0		Las actividades de reclutamiento de personal civil para la Guardia Nacional, iniciaron a partir de 1 de abril de 2019 y por ser un organismo de nueva creación, no existen registros en años anteriores.			
<b>Año</b>	2018					
<b>META 2024</b>			<b>Nota sobre la meta 2024</b>			
100			Las actividades de reclutamiento de civiles para la Guardia Nacional, culminarán en el año 2021.			
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>
ND	ND	ND	ND	ND	ND	0
METAS INTERMEDIAS						
<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>		
100	100	0	0	0		

**Parámetro 2 del Objetivo prioritario 4**

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
<b>Nombre</b>	4.3 Producción de árboles en Viveros Forestales Militares para el programa "Sembrando Vida" conforme a los expedientes técnicos					
<b>Objetivo prioritario</b>	Apoyar las acciones gubernamentales en materia de Seguridad Pública, Bienestar Social y Desarrollo Económico en beneficio de la población del país.					
<b>Definición o descripción</b>	Mide el porcentaje de producción de árboles en viveros forestales militares destinados a satisfacer las necesidades de plantas del programa Sembrando Vida.					
<b>Nivel de desagregación</b>	Nacional.	<b>Periodicidad o frecuencia de medición</b>	Anual			
<b>Tipo</b>	Estratégico	<b>Acumulado o periódico</b>	Periódico			
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	<b>Periodo de recolección de datos</b>	Enero-Diciembre			
<b>Dimensión</b>	Eficacia	<b>Disponibilidad de la información</b>	Diciembre			
<b>Tendencia esperada</b>	Constante	<b>Unidad Responsable de reportar el avance</b>	7.- Defensa Nacional 111.- Jefatura del Estado Mayor de la Defensa Nacional			
<b>Método de cálculo</b>	$\% \text{ de producción de árboles en V.F.M.} = (V1 \times 100) / V2$ <p>Donde:                      V 1 = No. de árboles producidos.                      V 2 = Total de árboles programados.</p>					
<b>Observaciones</b>						
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE						
<b>Nombre variable 1</b>	1.- V 1 = No. de árboles producidos	<b>Valor variable 1</b>	0	<b>Fuente de información variable 1</b>	Informes de avance remitidos por los VV.FF.MM.	
<b>Nombre variable 2</b>	2.- V 2 = Total de árboles programados.	<b>Valor variable 2</b>	0	<b>Fuente de información variable 2</b>	Expediente Técnico Anual.	
<b>Sustitución en método de cálculo del indicador</b>	$\% \text{ de producción de árboles en V.F.M.} = (0 \times 100) / 0 = 0$					
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
<b>Línea base</b>			<b>Nota sobre la línea base</b>			
<b>Valor</b>	0		No se cuenta con información debido a que se trata de un programa de reciente creación.			
<b>Año</b>	2018					
<b>META 2024</b>			<b>Nota sobre la meta 2024</b>			
100			La producción de árboles en Viveros Forestales Militares, se realizará conforme a los expedientes técnicos anuales.			
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO.						
<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>
ND	ND	ND	ND	ND	ND	0
METAS INTERMEDIAS						
<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>		
100	100	100	100	100		

**Meta del bienestar del Objetivo prioritario 5**

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
<b>Nombre</b>	5.1 Transformar y modernizar la infraestructura de la industria militar.					
<b>Objetivo prioritario</b>	Hacer más eficiente la operatividad de las Fuerzas Armadas de tierra y aire.					
<b>Definición o descripción</b>	Mide la transformación y modernización de la infraestructura de la industria militar.					
<b>Nivel de desagregación</b>	Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.	<b>Periodicidad o frecuencia de medición</b>	Anual			
<b>Tipo</b>	Estratégico	<b>Acumulado o periódico</b>	Acumulado			
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	<b>Periodo de recolección de datos</b>	Enero Diciembre			
<b>Dimensión</b>	Eficacia	<b>Disponibilidad de la información</b>	Abril			
<b>Tendencia esperada</b>	Ascendente	<b>Unidad Responsable de reportar el avance</b>	7.- Defensa Nacional 112.- Dirección General de Industria Militar			
<b>Método de cálculo</b>	$\% \text{ de transformación y modernización de la infraestructura de la industria militar} = (V1 \times 100) / V2$ <p style="text-align: center;">Donde:</p> <p>V 1 = No. de actividades de transformación y modernización de la Infraestructura para instalaciones fabriles realizadas.</p> <p>V 2 = Total de actividades de transformación y modernización de la Infraestructura para instalaciones fabriles programadas.</p>					
<b>Observaciones</b>						
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE						
<b>Nombre variable 1</b>	1.- V 1 = No. de actividades de transformación y modernización de la Infraestructura para instalaciones fabriles realizadas.	<b>Valor variable 1</b>	35	<b>Fuente de información variable 1</b>	Programa de la 1/a. a la 3/a. fase de la transformación y modernización de la industria militar.	
<b>Nombre variable 2</b>	2.- V2 = Total de actividades de transformación y modernización de la infraestructura para instalaciones fabriles programadas	<b>Valor variable 2</b>	141	<b>Fuente de información variable 2</b>	Programa de transformación y modernización de la industria militar.	
<b>Sustitución en método de cálculo del indicador</b>	$\% \text{ de transformación y modernización de la infraestructura de la industria militar} = (35 \times 100) / 141 = 24.82\%$					
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
<b>Línea base</b>			<b>Nota sobre la línea base</b>			
<b>Valor</b>	24.82		Representa la conclusión de la 1/a. a la 3/a. fase del programa de transformación y modernización de la industria militar.			
<b>Año</b>	2018					
<b>META 2024</b>			<b>Nota sobre la meta 2024</b>			
100			Las fases restantes del programa de transformación y modernización de la industria militar, representan el 75% el cual se alcanzará en el año 2023.			
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>
ND	ND	ND	ND	ND	ND	24.82
METAS INTERMEDIAS						
<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>		
45	65	85	100			

**Parámetro 1 del Objetivo prioritario 5**

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
<b>Nombre</b>	5.2 Producción y mantenimiento de armamento, municiones, explosivos, vehículos, y equipos militares y sus accesorios del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos					
<b>Objetivo prioritario</b>	Hacer más eficiente la operatividad de las Fuerzas Armadas de tierra y aire.					
<b>Definición o descripción</b>	Mide el cumplimiento del programa de producción y mantenimiento de armamento, municiones, explosivos, vehículos, y equipos militares y sus accesorios de la industria militar.					
<b>Nivel de desagregación</b>	Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.	<b>Periodicidad o frecuencia de medición</b>	Anual			
<b>Tipo</b>	Estratégico	<b>Acumulado o periódico</b>	Periódico			
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	<b>Periodo de recolección de datos</b>	Enero-Diciembre			
<b>Dimensión</b>	Eficacia	<b>Disponibilidad de la información</b>	Diciembre			
<b>Tendencia esperada</b>	Constante	<b>Unidad Responsable de reportar el avance</b>	7.- Defensa Nacional 112.- Dirección General de Industria Militar			
<b>Método de cálculo</b>	<p>% del programa de producción y mantenimiento de la industria militar realizado = <math>(V1 \times 100) / V2</math></p> <p>Donde:</p> <p>V 1 = No. de producción y mantenimiento de la industria militar realizados.</p> <p>V 2 = Total de producción y mantenimiento de la industria militar programados.</p>					
<b>Observaciones</b>						
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE						
<b>Nombre variable 1</b>	1.- V 1 = No. de producción y mantenimiento de la industria militar realizados	<b>Valor variable 1</b>	1,246,154	<b>Fuente de información variable 1</b>	Informes de cumplimiento del Programa de producción y mantenimiento de la industria militar.	
<b>Nombre variable 2</b>	2.- V 2 = Total de producción y mantenimiento de la industria militar programados	<b>Valor variable 2</b>	1,246,154	<b>Fuente de información variable 2</b>	Programa de producción y mantenimiento de la industria militar.	
<b>Sustitución en método de cálculo del indicador</b>	$(1,246,154 \times 100) / 1,246,154 = 100\%$					
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
<b>Línea base</b>			<b>Nota sobre la línea base</b>			
<b>Valor</b>	100		Representa el cumplimiento del programa de producción y mantenimiento de la industria militar.			
<b>Año</b>	2018					
<b>META 2024</b>			<b>Nota sobre la meta 2024</b>			
100			El programa de Producción y mantenimiento de la industria militar, se materializa de forma anual al 100%.			
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>
ND	100	100	100	100	100	100
METAS INTERMEDIAS						
<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>		
100	100	100	100	100		

**Parámetro 2 del Objetivo prioritario 5**

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
<b>Nombre</b>	5.3 Proyectos de investigación en las Ciencias Militares, Biomédicas e Ingeniería.					
<b>Objetivo prioritario</b>	Hacer más eficiente la operatividad de las Fuerzas Armadas de tierra y aire.					
<b>Definición o descripción</b>	Mide el porcentaje de implementación de proyectos de investigación programados y concluidos.					
<b>Nivel de desagregación</b>	Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos	<b>Periodicidad o frecuencia de medición</b>	Anual			
<b>Tipo</b>	Estratégico	<b>Acumulado o periódico</b>	Periódico			
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	<b>Periodo de recolección de datos</b>	Enero-Diciembre			
<b>Dimensión</b>	Calidad	<b>Disponibilidad de la información</b>	Diciembre			
<b>Tendencia esperada</b>	Constante	<b>Unidad Responsable de reportar el avance</b>	7.- Defensa Nacional 111.- Jefatura del Estado Mayor de la Defensa Nacional			
<b>Método de cálculo</b>	$\% \text{ de proyectos de investigación concluidos} = (V1 \times 100) / V2$ <p style="text-align: center;">Donde:</p> <p style="text-align: center;">V 1 = No. de proyectos de investigación concluidos. V 2 = Total de proyectos de investigación programados.</p>					
<b>Observaciones</b>						
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE						
<b>Nombre variable 1</b>	1.- V 1 = No. de proyectos de investigación concluidos	<b>Valor variable 1</b>	0	<b>Fuente de información variable 1</b>	Actas elaboradas por el Consejo Técnico Consultivo conformado para la evaluación y aprobación de los proyectos de investigación en el Centro de Investigación y Desarrollo del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos	
<b>Nombre variable 2</b>	2.- V 2 = Total de proyectos de investigación programados	<b>Valor variable 2</b>	0	<b>Fuente de información variable 2</b>	Programa de proyectos de investigación	
<b>Sustitución en método de cálculo del indicador</b>	$\% \text{ de proyectos de investigación concluidos} = (0 \times 100) / 0 = 0$					
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
<b>Línea base</b>			<b>Nota sobre la línea base</b>			
<b>Valor</b>	100		Hasta el año 2018, la unidad de medida para cuantificar la meta fue numérica (45 Proyectos de investigación realizados), determinándose que para la presente administración será porcentual.			
<b>Año</b>	2018					
<b>META 2024</b>			<b>Nota sobre la meta 2024</b>			
100			A partir del año 2019, la unidad de medida será porcentual. En el sexenio anterior se manejó la unidad de medida numérica, alcanzando 45 proyectos durante el 2018, lo que representó el 100% de lo programado.			
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>
ND	18	23	11	8	46	45
METAS INTERMEDIAS						
<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>		
100	100	100	100	100		

**Meta del bienestar del Objetivo prioritario 6**

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
<b>Nombre</b>	6.1 Consolidar el acercamiento social con la población, poder legislativo, sector empresarial y gubernamental.					
<b>Objetivo prioritario</b>	Fortalecer las relaciones civiles-militares basadas en el diálogo, apertura, transparencia y respeto.					
<b>Definición o descripción</b>	Mide el porcentaje de eventos realizados para consolidar el acercamiento social con la población, poder legislativo, sector empresarial y gubernamental.					
<b>Nivel de desagregación</b>	Nacional.	<b>Periodicidad o frecuencia de medición</b>	Anual			
<b>Tipo</b>	Estratégico	<b>Acumulado o periódico</b>	Periódico			
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	<b>Periodo de recolección de datos</b>	Enero-Diciembre			
<b>Dimensión</b>	Eficacia	<b>Disponibilidad de la información</b>	Diciembre			
<b>Tendencia esperada</b>	Constante	<b>Unidad Responsable de reportar el avance</b>	7.- Defensa Nacional 138.- Dir. Gral. Com. Soc.			
<b>Método de cálculo</b>	$\% \text{ de eventos de acercamiento social realizados} = (V1 \times 100) / V2$ <p style="text-align: center;">Donde:</p> <p style="text-align: center;">V 1 = No. de eventos de acercamiento social realizados.</p> <p style="text-align: center;">V 2 = Total de eventos de acercamiento social programados.</p>					
<b>Observaciones</b>						
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE						
<b>Nombre variable 1</b>	1.- V 1 = No. de eventos de acercamiento social realizados	<b>Valor variable 1</b>	0	<b>Fuente de información variable 1</b>	Informes de los eventos de acercamientos sociales realizados	
<b>Nombre variable 2</b>	2.- V 2 = Total de eventos de acercamiento social programados	<b>Valor variable 2</b>	0	<b>Fuente de información variable 2</b>	Programa de eventos de acercamiento social	
<b>Sustitución en método de cálculo del indicador</b>	$\% \text{ de eventos de acercamiento social realizados} = (0 \times 100) / 0 = 0$					
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
<b>Línea base</b>			<b>Nota sobre la línea base</b>			
<b>Valor</b>	0		Se trata de un indicador nuevo que medirá los eventos realizados para consolidar el acercamiento social con la población.			
<b>Año</b>	2018					
<b>META 2024</b>			<b>Nota sobre la meta 2024</b>			
100			Se pretende realizar la totalidad de los eventos de acercamiento social con la población civil programados.			
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>
ND	ND	ND	ND	ND	ND	0
METAS INTERMEDIAS						
<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>		
100	100	100	100	100		

**Parámetro 1 del Objetivo prioritario 6**

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
<b>Nombre</b>	6.2 Campañas de difusión de las labores que realiza el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.					
<b>Objetivo prioritario</b>	Fortalecer las relaciones civiles-militares basadas en el diálogo, apertura, transparencia y respeto.					
<b>Definición o descripción</b>	Mide el porcentaje de las campañas realizadas para difundir la labor que realiza el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.					
<b>Nivel de desagregación</b>	Nacional	<b>Periodicidad o frecuencia de medición</b>	Anual			
<b>Tipo</b>	Estratégico	<b>Acumulado o periódico</b>	Periódico			
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	<b>Periodo de recolección de datos</b>	Enero-Diciembre			
<b>Dimensión</b>	Eficacia	<b>Disponibilidad de la información</b>	Diciembre			
<b>Tendencia esperada</b>	Constante	<b>Unidad Responsable de reportar el avance</b>	7.- Defensa Nacional 138.- Dir. Gral. Com. Soc.			
<b>Método de cálculo</b>	$\% \text{ de campañas de difusión realizadas} = (V1 \times 100) / V2$ <p style="text-align: center;">Donde:</p> <p style="text-align: center;">V 1 = No. de campañas de difusión realizadas.</p> <p style="text-align: center;">V 2 = Total de campañas de difusión programadas.</p>					
<b>Observaciones</b>						
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE						
<b>Nombre variable 1</b>	1.- V 1 = No. de campañas de difusión realizadas.	<b>Valor variable 1</b>	0	<b>Fuente de información variable 1</b>	Campañas de difusión realizadas	
<b>Nombre variable 2</b>	2.- V 2 = Total de campañas de difusión programadas.	<b>Valor variable 2</b>	0	<b>Fuente de información variable 2</b>	Programa anual de comunicación social	
<b>Sustitución en método de cálculo del indicador</b>	$\% \text{ de campañas de difusión realizadas} = (0 \times 100) / 0 = 0$					
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
<b>Línea base</b>			<b>Nota sobre la línea base</b>			
<b>Valor</b>	0		Se trata de un indicador nuevo que medirá las campañas de difusión de las labores que realiza el Ejército y F.A.M.			
<b>Año</b>	2018					
<b>META 2024</b>			<b>Nota sobre la meta 2024</b>			
100			Se pretende realizar la totalidad de las campañas de difusión con la población civil programadas. de las labores que realiza el Ejército y F.A.M.			
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>
ND	ND	ND	ND	ND	ND	0
METAS INTERMEDIAS						
<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>		
100	100	100	100	100		

**Parámetro 2 del Objetivo prioritario 6**

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
<b>Nombre</b>	6.3 Eventos cívico-militares de trascendencia histórica nacional.					
<b>Objetivo prioritario</b>	Fortalecer las relaciones civiles-militares basadas en el diálogo, apertura, transparencia y respeto.					
<b>Definición o descripción</b>	Mide el porcentaje de Eventos cívico-militares de trascendencia histórica realizados que fortalecen la imagen del Instituto Armado.					
<b>Nivel de desagregación</b>	Nacional.	<b>Periodicidad o frecuencia de medición</b>	Anual			
<b>Tipo</b>	Estratégico	<b>Acumulado o periódico</b>	Periódico			
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje.	<b>Periodo de recolección de datos</b>	Enero-Diciembre			
<b>Dimensión</b>	Eficacia	<b>Disponibilidad de la información</b>	Diciembre			
<b>Tendencia esperada</b>	Constante	<b>Unidad Responsable de reportar el avance</b>	7.- Defensa Nacional 111.- Jefatura del Estado Mayor de la Defensa Nacional			
<b>Método de cálculo</b>	$\% \text{ de eventos cívico-militares de trascendencia histórica realizados} = (V1 \times 100) / V2$ <p style="text-align: center;">Donde:                      V 1 = No. de eventos realizados.                      V 2 = Total de eventos programados.</p>					
<b>Observaciones</b>						
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE						
<b>Nombre variable 1</b>	1.- V 1 = No. de eventos realizados.	<b>Valor variable 1</b>	0	<b>Fuente de información variable 1</b>	Informes de los eventos realizados de la S-3 (Ops.) del E.M.D.N.	
<b>Nombre variable 2</b>	2.- V 2 = Total de eventos programados.	<b>Valor variable 2</b>	0	<b>Fuente de información variable 2</b>	Programa de eventos realizados de la S-3 (Ops.) del E.M.D.N.	
<b>Sustitución en método de cálculo del indicador</b>	$\% \text{ de eventos cívico-militares de trascendencia histórica realizados} = (0 \times 100) / 0 = 0$					
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
<b>Línea base</b>			<b>Nota sobre la línea base</b>			
<b>Valor</b>	0		Se toma como referencia el Total de eventos cívico-militares realizados durante el 2018 por parte de la SEDENA.			
<b>Año</b>	2018					
<b>META 2024</b>			<b>Nota sobre la meta 2024</b>			
100			Total de eventos cívico-militares realizados.			
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>
ND	ND	ND	ND	ND	ND	100
METAS INTERMEDIAS						
<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>		
100	100	100	100	100		

**9.- Epílogo: Visión hacia el futuro**

La SEDENA se continuará consolidando como un actor estratégico en el 2024 para la paz y la seguridad, contribuyendo al desarrollo nacional y siendo un factor de cohesión que integra y fusiona a la sociedad mexicana; con una sólida formación axiológica, física y operativa de sus integrantes basada en la moral, disciplina, liderazgo e igualdad de género; actuando con apego al Estado de Derecho, respeto irrestricto a los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario; optimizando la operatividad de las Fuerzas Armadas de tierra y aire para afrontar con éxito las amenazas, riesgos y desafíos multidimensionales que constituyen un obstáculo al logro de los objetivos nacionales, de modo que, para el **2040**, el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos se encuentren dotados de recursos humanos, materiales, tecnológicos e informáticos de alta calidad, acordes a la potencialidad del país.